BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 18 de Septiembre de 1917

ANO XXV NÚM. 7092

AVISO

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas, los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolivar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina.

El precio de cada tomo del último año, es de $ 3.50 y los correspondientes a años anteriores es de $ 5 m/n. El último ejemplar aparecido es el de Septiembre de 19:4.—Buenos Aires, Agosto de 1917.

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — La recaudación del día 17 de Septiembre de 1917: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personeria jurídica. - Correcciones a anteriores. —Nuevas convocatorias. Convocatorias anteriores–Balances de sociedades anónimas.–Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Traslado de un Profesor

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1917.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1o Trasládase al Profesor de Matemáticas y Dibujo (tres cátedras) del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, señor Floridor Orihuela al Colegio Nacional de Bahía Blanca, en donde ejercerá igual número de cátedras de Ciencias y Letras con imputación al Inciso 10, tem 7, Partida 3, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese, previa intervención de la Dirección Administrativa y la Sección de Estadística.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Reorganización del personal directivo, administrativo y docente.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1917.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Reorganízase el personal directivo, administrativo y docente de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca en la siguiente forma, con imputación al inciso 11, item 179 y 180, Anexo E, del Presupuesto vigente:

Director y cátedra anexa: señor Manuel Ponferrada.

Vicedirector y cátedra anexa: Sr. Electo Brizuela.

Secretario-tesorero contador: Sr. Mariano Maldonado.

Auxilar de Secretaría: Sr. Andrés García.

Ayudante de Gabinete: Sr. Juan Martínez.

Ayudante de Gabinete: Sr. Roberto Molina.

Ayudante de Ejercicios Físicos: Señor Rafael Soria Medrano.

Bibliotecario: Señor Pedro Mauvecin.

Curso Normal

Profesores de Ciencias y Letras: Señores Agustín Madueño, José P. Castro (dos cátedras), Manuel Ponferrada (dos cátedras) Felipe Castellanos (dos cátedras) Dr. Leovino Córdoba, Sr. Filiberto Inchausty (dos cátedras) Dres. Ramón C. Ahumada, José Antonio Acuña (dos cátedras), Saturnino Gutiérrez y Profesor Rómulo Gordillo (dos cátedras).

Profesores de Idiomas Extranjeros: señores Felipe Senesi y Segundo Tula.

Profesores de Educación Física y Estética: Sres. Joaquín R. Acuña, Santiago Furque, Samuel Furque y Félix M. Bravo.

Curso de Aplicación

Regente: Sr. Santiago J. Ortega.

Auxiliar Escribiente: Srta. Serafina Scharn.

Maestros de Grado: Sres. Eloy Varela, Francisco S. Quiroga, Luis E. Candelari, Srta. Lucila M. Ponferrada, Señorita María S. Rodríguez, Sra. Neófita P. de Barrionuevo, Sra. Rosa Valdéz de Vergara, Sra. Rosario L. de Haddad, Srta. Lola P. González y Amira Quiroga.

Maestros de Estética: Alejandro Ortíz, Sra. Arsenia T. de Ibarra y Sr. Félix M. Bravo.

Art. 2o Con imputación al inciso 15, ítem 6, anexo E., a los siguientes profesores:

Curso Normal

Profesores de Ciencias y Letras: doctor Mauricio Herrera (dos cátedras) Dr. Casimiro Gardel y Sr. Mauricio Guillet.

Profesor de Idiomas Extranjeros: señor Domingo Nouges.

Profesores de Educación Física y Estética: Srta. Inés Calamia, Sr. Federico Argerich y Sra. Lupercia Figueroa de Gray

Art. 3o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese, previa anotación en la Sección de Estadística.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Curt Berger y Cia.—Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp. 4309-C-917.—R. V. No 1020.—Vista la presentación de los Sres. Curt Berger y Cia. en la que piden devolución de lo abonado en concepto de reparos formulados a los vapores entrados al puerto de la Capital en el año 1907 por falta de legalización consular de los certificados en lastre correspondientes al puerto de Montevideo; donde hicieron escala sin efectuar operaciones; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que aun cuando por resolución de 16 de Agosto último se ha dispuesto la anulación de los reparos formulados por este concepto, en el presente caso se trata de un asunto que ha quedado finiquitado con el pago de los mismos, efectuado por el recurrente sin reserva alguna, por lo que no procede la devolución pedida,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Compañía Argentina de Pólvora.—Despacho de cascos nitrato de potasio.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp. 3554-C-917.—R. V. No 1028.—Visto el pedido de reconsideración formulado por la Compañía Argentina de Pólvora de la resolución de este Ministerio, fecha junio 7 último, atentas las nuevas actuaciones producidas, y

Considerando:

Que el nitrato de potasio utilizado por la Compañía peticionante en su industria, está regido por la disposición de carácter general, fecha 11 del corriente interpretativa de las distintas partidas del Arancel que comprenden los productos y compuestos químicos separados según sus calidades de puros e impuros.

Que por lo tanto su despacho, dadas sus características debe hacerse con arreglo al Artículo 15 de la Ley 4933 al valor con el derecho del 25 % que grava al producto puro o purificado

Que sin embargo habiéndose resuelto en 29 de Abril de 1910 una gestión análoga en el sentido de que el nitrato de potasio utilizado por la recurrente en la fabricación de pólvora es el de la partida 92 aun cuando haya sido depurado en parte, son atendibles las razones que alega la Compañía y evidentes los perjuicios que le irrogaría la aplicación del nuevo criterio a la partidas existentes en depósito y que se introdujeran al amparo de un beneficio expresamente reconocido.

Que es equitativo entonces resolver este caso con arreglo a la clasificación hecha por el Tribunal de Vistas en lo que toca a las partidas que se mencionan en el escrito de Septiembre 6, debiendo las que se importen en lo sucesivo ser tratadas en un todo de acuerdo con la resolución de carácter general premencionada,

SE RESUELVE:

Concédese por excepción y sin que el hecho siente precedente el despacho por la partida 92 de la Tarifa de Avalúos de los 39 cascos nitrato de potasio introducidos por vapor Medina y los 75 cascos por el vapor Montauan por la Compañía Argentina de Pólvora.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Chadwick, Weir y Cía. — Prórroga para efectuar operaciones

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp. 4419-C-917. — R. V. No 1025.—Vista la presentación de los Sres. Chadwick, Weir y Cia, en la que pide se le conceda una prórroga en el plazo que se acordó al lugre «Alice M. Colburn» para efectuar sus operaciones, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, las operaciones del buque de que se trata han sido obstaculizadas por el mal tiempo, circunstacias que hace equitativa la concesión de la prórroga pedida,

SE RESUELVE:

Concédese una ampliación de seis días en el plazo dado al lugre «Alice M. Colburn» para realizar sus operaciones.

Pase a la Dirección nombrada, a sus efectos.

SALABERRY

Dirección General del Puerto de Buenos Aires — Autorización para cancelación pasavantes.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp. 4473-G-917. — R. V. No 1023. — Vista la nota de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires en la que pide se le autorice a cancelar los pasavantes Nos. 6503, 6514 y 6515 del año 1916 emitidos por la Vanguardia Sud del Resguardo de la Aduana de la Capital, en atención en que habiéndose perdido los libros respectivos, con motivo de un accidente que originó la destrucción de la casilla ocupada por dicha Vanguardia, es imposible determinar las embarcaciones a que pertenecen; atento lo actuado, y

Considerando:

Que han sido infructuosas las diligencias practicadas a efecto de determinar las embarcaciones a que pertenecen los pasavantes aludidos, razón que justifica la autorización que se solicita,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires para cancelar los pasavantes Nos. 6503, 6514 y 6515 del año 1916.

Comuníquese y pase a Dirección expresada, a sus efectos.

SALABERRY

Frigorífico Swift de La Plata.— Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp. 4394-C-917.—R. V. Nº 1024. — Vista la presentación del Frigorífico Swift de La Plata en la que reclaman de la tarifa de 0.35 o/s que aplica la Aduana local por derecho de guinche correspondiente a mercaderías nacionalizadas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Ley 4932 sólo concede rebaja en la tarifa de guinche a las mercaderías nacionales.

Que por lo tanto no se justifica la rebaja que se pretende para las mercaderías nacionalizadas, máxime cuando la ley no hace distingos entre éstas y las de importación,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de La Plata, a sus efectos.

SALABERRY

Legación de Italia.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917.

Exp. 5055-I-1917.—R. D. Nº 213.— De conformidad con lo dispuesto por los Art. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo material de propaganda y una caja de guantes venidos en el vapor «Indiana» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 5 al servicio de la Legación de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Malvasio A. Juan.—Sobre retribución de servicios prestados por el fisco

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp. 2888-M-1917.—R. V. Nº 1.026. —Vista la presentación de Don Juan A. Malvasio en la que reclama del procedimiento de la Receptoría de La Paz, que en los casos de habilitación de parajes para operaciones en la zona del puerto local le exige, además del estipendio extraordinario, derechos de muelle y de eslingaje en la carga de productos de removido, y

Considerando:

Que por lo que respecta al cobro de derechos de muelle, la Receptoría de La Paz, procede de acuerdo con la doctrina sustentada por este Departamento, ya que siendo dichos derechos retributivos de los servicios que prestan elementos fiscales sostenidos por el Estado en provecho de los particulares, si éstos prefieren utilizar otros ajenos, deben compensar al Gobierno los gastos que el mantenimiento de los servicios le ocasiona.

Que en cuanto al cobro de los derechos deeslingaje, no corresponde de acuerdo con el Art. 14º. del decreto reglamentario de la Ley 7049 cuando se trata de mercaderías de removido que no utilizan elementos fiscales,

SE RESUELVE:

Vuelva a la Receptoría de La Paz para que proceda de conformidad con lo indicado en los considerandos.

SALABERRY

Ministro de Italia.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917.

Exp. 5056-I-1917.—R. D. Nº 212.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital; libre de derechos de importación un bulto conteniendo cigarrillos venido en el vapor «Regina de Italia» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la notade fojas 2 al consumo del Sr. Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Ministro de Italia.— Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917.

Exp.5054.-I.-1917.— R. D. Nº 214.— De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 53456 —venida en el vapor «Garibaldi» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al Señor Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Miguez José.— Extracción de leña caída al río

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp.4319-M 917.— R. V. Nº 1022. — Vista la presentación del Señor José Miguez en la que pide se le permita extraer la leña que cae al río de los vagones que la conducen en circunstancias de efectuarse el trasbordo a lanchas; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que siempre que los propietarios de la leña no se opongan y que se trate de artículos nacionales o nacionalizados, no existe inconveniente en deferir a lo pedido.

SE RESUELVE:

Autorízase al Señor José Miguez para extraer la leña que cae al río con ocasión de efectuarse el trasbordo de vagones a lanchas, siempre que se trate de nacional o nacionalizada y que sus propietarios no se opongan.

La presente autorización reviste carácter precario, pudiendo ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Comuníquese, pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Muller H. W. y Cía.—Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp.4300-M-1917.— R. V. Nº 1021.— Vista la presentación de los Señores W. H. Muller & Cía en la que piden devolución de lo abonado en concepto de reparos formulados a los vapores entrados en el Puerto de la Capital en los años 1910, 1911 y 1912 por falta de legalización consular de los sertificados en las re correspondientes al puerto de Montevideo, donde hicieron escala sin efectuar operaciones; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que aun cuando por resolución de fecha 16 de agosto último se ha dispuesto la anulación de los reparos formulados por este concepto, en el presente caso se trata de un asunto que ha quedado finiquitado con el pago de los mismos efectuado por el recurrente sin reserva alguna, por lo que no procede la devolución pedida,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

National Paper y Type Co.—Clasificación de Cartones

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917.

Exp. 4733-N-917.—R. V. Nº 1029.— Visto el pedido de reconsideración que se formula de lo resuelto por este Ministerio en 16 de Agosto último, y

Considerando:

Que en la resolución de que se recurre se declaró que las matrices para estereotipia fabricadas a base de cartón absorbente no están tarifadas y deben despacharse por su valor en depósito con el derecho de 25 %.

Que de la simple lectura de esa resolución se infiere que la mercadería clasificada por ella es una matriz, forma o molde obtenida por procedimientos mecánicos para por medio de ella obtener otras similares mediante sucesivas reproducciones de la misma y en este sentido esa clasificación es inatacable y debe mantenerse.

Que las nuevas actuaciones traídas como antecedente por referirse a mercaderías de la misma especie, calidad y destino, muestran sin embargo que no eran las matrices lo que en realidad se discutía, sino el material que ha de utilizarse en su confección—en este caso una superposición de hojas o pastas que en lenguaje comercial y técnico se denomina cartón, especialmente fabricado para planchas o matrices de estereotipía.

Que desde luego, si la resolución de 16 de Agosto en sus considerandos y en sus conclusiones es justa, no es la que correspondía dictarse para dirimir las divergencias surgidas en la clasificación hecha por el propietario de la mercadería é impugnada por el Vista y de ahí el error de hecho que se denuncia y hace procedente una aclaración al respecto.

Que si las matrices para esteorotipia obtenidas a base de cartón absorbente dejan ya de ser cartón para ser tales matrices y su despacho debe hacerse con arreglo al Art. 15 de la Ley Nº 4933, la materia que se ha utilizado para su obtención merece ser analizada y tratarse dentro de las partidas del Arancel que implícita o explícitamente la comprenden.

Que, esto sentado, existe uniformidad de opiniones en la Junta, en el Tribunal, y así lo afirma también la Oficina técnica consultada sobre que se trata de un cartón fino de fabricación especial y con un destino casi exclusivo o sea para la fabricación de matrices esterectípicas y siendo así y admitido también que los cartones del Arancel son los para usos industriales, es decir, a utilizarse en calidad de materia prima, nada autoriza a sacarlos de la partida 2369 que se refiere a los cartones de toda otra materia hasta finos, pues está explícitamente comprendida en ella sin lugar a dudas.

Que, por lo tanto y sin perjuicio de mantener en todas sus partes la resolución recurrida, procede aclararla en lo que respecta al cartón motivo de estas actuaciones y los agregados con el expediente 171 de la Aduana, que es precisamente lo que se discute,

SE RESUELVE:

Confírmase en todas sus partes la resolución de Agosto 16 último.

Declárase que el cartón absorbente que se importa con destino a la fabricación de matrices para estereotipía está expresamente clasificado en la partida 2369 del Arancel.

Comuníquese, tomen nota las Aduanas y pase a la de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Siemens Schuckert Ld.—Despacho de contadores para corriente eléctrica.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917.

Exp.-2916-S 917.—R. V. Nº 1027.— Atento lo pedido y resultando de los informes producidos que la Contaduría General observó varios despachos de la Aduana de Mendoza referentes a artículos comprendidos en la prohibición de la ley 9652 cuya exportación se autorizó sin el permiso previo de este Ministerio, no refiriéndose esos cargos a la mercadería de que se reclama,

SE RESUELVE:

Pase a la Aduana de Mendoza para que permita la salida de los contadores para corriente eléctrica no comprendidos en la prohibición de la ley 9652 y observe ésta en los artículos que determina y se detallan en el decreto con que el P. E reglamentó su ejecución.

Comuníquese.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. V-835-917. — Buenos Aires, Junio 5 de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe Jaime Vieyra (hijo), de profesión Ingeniero, de nacionalidad argentino, domiciliado en el Pasaje Güemes, escritorio Nº 346, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de carbón de piedra en terrenos que no están cultivados, alambrados y que son fiscales, solicita el correspondiente permiso de cateo de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberán ubicarse en la siguiente forma: En forma de un paralelogramo comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte una recta de diez mil metros de largo en dirección Oeste al Este que nace en un punto situado a 13.700 metros al Este de un punto que dista 9.800 metros al Sud de la confluencia del arroyo Ñireco con el río Picún-Leufú. — Al Sud una paralela a la anterior distante dos mil metros a la anterior de ella. — Al Nord Oeste una paralela a las divisorias de las Secciones XIX y XX del territorio del Neuquén y distante mil cocientos metros al S. E. de ella y, finalmente al S. E. una paralela a la anterior que con los límites ya definidos encierre una superficie de dos mil hectáreas. — En la exploración se emplearán los elementos de trabajo de los mineros. — Es justicia. — Jaime Vieyra (hijo). — Presentada esta solicitud hoy, cinco de Junio de mil novecientos diez y siete, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 6 de 1917. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Brabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 28 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Picún-Leufú). — La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo declarado que el terreno no está labrado ni cercado y que en la exploración se emplearán cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 30 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 13 Sepbre. Nº 29-v-24 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Julio 18 de 1917.

Expediente A.-1065-917.

Señor Director General de Minas; Geología e Hidrología. Ing. E. Hermitte. — Magnus Angus, comerciante, británico, domiciliado en la calle Monroe 1706, al Sr. Director digo. Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Curileuvú en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de exploración, en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente la que deberá ubicarse en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m) de longitud en dirección Este-Oeste por tres mil metros (3.000 m) de ancho tal que su vertice Nor-Este se encuentre a quinientos metros (500 m) al Este de un punto situado a quinientos metros (500 m) al Sud de la confluencia del arroyo Merceo con el arroyo Chacay-Melué, en los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas: Autorizo amplia y suficientemente al Sr. F. Rodríguez Saavedra para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites administrativos que origine esta solicitud. Será justicia. M. Agnus. Presentada esta solicitud, hoy diez y ocho de Julio

de mil novecientos diez y siete a las cuatro y cincuenta pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. Secretario. Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú). La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros del presente. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes para efectuar la exploración. Estando libre según los planos de ésta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín. Buenos Aires, Agosto 31 de 1917. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.

Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos: E. Hermitte, Director General.

E. 8 Septiembre Nº 964-v-20 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

010643-N-1917 — Agosto 31 1917 — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete a la aprobación el plano Nº 4845 y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales se propone construir la calle de circunvalación de la estación Mocoretá de la línea de Concordia a Monte Caseros trasladando con este motivo y a este efecto los pasos a nivel situados en los kilómetros 98/127 y 98/107 a los kilómetros 98/205 y 98/692 respectivamente, y

Resultando:

Que la Empresa manifiesta verse obligada a proyectar la calle dentro de su zona de vías y a limitar a 10 metros su ancho en los costados Sud y Oeste y a 15 metros en los costados Norte y Este, por la situación de los edificios que allí existen, y no haber podido arreglar un precio razonable para la compra del terreno necesario para darle a la calle el ancho completo por falta de conformidad del dueño del campo respectivo, y

Considerando:

Que si bien la Empresa ha podido valerse de la Ley de expropiación número 6369 la que declara expresamente en su artículo 1º. sujetos a expropiación por causa de utilidad pública los terrenos necesarios a los ferrocarriles en explotación para construir calles de circunvalación, etc., tratándose en este caso de una mejora importante para la estación que se llevará a cabo por la sola iniciativa de la Empresa y que por el momento la calle proyectada no requiere el ancho máximo por no exigirlo así el relativamente pequeño tráfico de la estación, y

Teniendo en cuenta que es factible que los actuales pasos a nivel sirvan a caminos públicos los que en el caso de la traslación de aquellos deberán ser desviados,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano y la memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, en este expediente, autorizando la ejecución de las obras a que ellos se refieren con la restricción en lo que se refiere al traslado de los pasos a nivel públicos actuales, que si éstos sirven a caminos públicos se deberá obtener para ese traslado la conformidad que corresponda de la Autoridad respectiva.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares en la Oficina de Estadística fecho, vuelva a sus demás efectos.

E. Sagasta.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1917

Boletín Judicial............	$ 1185 60
Boletín Oficial............	» 314 00
	$ 1499 60

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 6 de Septiembre de 1917.

Alvarez Thomas Nº 54 — Mide metros cuadrados 1176.55 — Edif. —pesos 17.900 — E. — Josefa Balzarotti de Masola y otros — A. — Esteban Danesi.

Arrecifes Nº 4625 — Mide metros 8.66 x 36,37 — Edif. — pesos 840 (Terreno sin edificio) — E. — Esteban Cresta (sucesión) — A. — Juan Sabatella.

Bragado entre Pola y Fonrouge — Lote 3 — Mide metros 8.66 x 8.65 y 13.08 x 13.86 — pesos 2.430 — E. — Luis Caputo — A. — Nicolás Corraro.

Berutti Nº 2347 — Mide metros 6.92 x 23.38 — Edif. — pesos 15 000 — E. — Josefina Presicek de von Hantelmann — A. — Matilde Parodi.

Blanco Encalada entre Miller y Lugones — Lote 6 — Manzana C. — Mide metros 10.392 x 10 426 y 13.570 x 13.570 — pesos 3.188,52 — E. — José Cornalt — A. — Mateo Frino.

Córdoba Nº 766/72 — Mide metros 22.562 x 22,851 y 58,650 x 58:650 — Edif. — pesos 190 000 — E. — María Luisa Mollo, Inés Barnett y Cornelia Cappelacre — A. — La Propiedad Común, Sociedad Anónima.

Cochabamba Nº 3560 — Mide metros 7.79 x 7,79 y 48 42 x 48:52 — Edif: — pesos 12.600 — E. — Cornelio Ballesteros — A. — Benito Castiñeira Ferreiro.

Constitución Nº 2745 — Mide metros 8.66 x 8.65 y 26 62 x 26.25 — Edif. pesos 6.940 (Venta forzo a) — E. — María Hipólita Verrastro de Bochicchio (sucesión) — A. — Rómulo A. Colombo.

Convención Nº 3562 — Mide metros 8.66 x 14 11 y 20.43 x 17.32 — Edif: — pesos 4.700 — E. — Juan Cattaneo — A. — Juan Sosa da Gómez.

Cementerio del Norte — Sepultura 5ª más la 6ª y sobrante del Nº 58, sección Etrio. General — Mide metros cuadrados 55.525 — Edif. — pesos 16.000 — E. — Carlos Reali — A. — Alejandro Caride (sucesión).

Córdoba Nº 3490/3500 — esquina Sadi Carnot Nº 987 — Mide metros 13.77 x 20.17 6 metros en la ochava y 15 77 x 18.19 — Edif. — pesos 16 800 — E. — César F. Poggi — A. — Carlos del Frade.

Callao Nº 569/577 — Mide metros 9.771 de frente al Oeste, 59,09 en el costado Norte, teniendo en el Sud 43 metros 300 a la terminación de los cuales con rumbo al Sud 41.679 de aquí hacia el Este 7.45 y desde aquí hacia el Norte 31.45 — Edif. — pesos 455 000 — E. — Sociedad Anónima Alfa y Omega — A. — El Hogar Argentino Español — Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario.

Avenida Cruz entre Portela y San Román — Lotes 13, 14 y 15 — Manzana E. — Mide metros 2601 x 25.98 y 44.50 x 43 35 — pesos 3.600 — E. — Juan José Saavedra — A. — Hugo B. Gambini.

Donizetti entre Zequeira y Zelada — Lote 31 — Manzana F. — Mide metros 8.66 x 8,66 y 42 72 x 42,57 — pesos 1.625,25 — E. — Carlos Fruto Pozzo y Zunino — A. — Victorio Bertolotti.

Freyre Nº 4849 — Mide metros 8.66 x 34.64 — Edif. — Freyre entre Vedia y Pico — Lote 26 — Manzana 68 — Mide metros 8.66 x34.64 — Vidal entre Freyre y Pinto — Lote 3 — Manz. 68 — Mide metros 8.66 x 34.64 — Tasado en pesos 6.500 — E. — Pío Corradini — A. — Enrique Pallotta.

Franklin Nº 810 — Mide metros 8,66 x 8,70 y 20,780 x 19,623 — Edif., pesos 1,550 (1/2 indivisa) — E — Antonio Vetti — A — Benito Fernández Salgueiro, Constantino Comesaña González.

Grecia Nº 3691 esquina Jaramillo 1898, 1900 — Mide metros 18,70 x 18,70 y 8,65 x 8.66 — Edif. pesos 6,500 — E — Juan Barassi — A — Rafael Fabiano y José Iaconis.

Grecia Nº 3673—Mide metros 7,10 x 7,10 y 22,63 x 23,48 — Edif Grecia Nº 3675 — Mide metros 7,100 x 7,10 y 23,48 x 23,28. — Edif. — Todo en pesos 12 800 — E — Juan Barassi — A — Natalio Luoni.

Grecia Nº 3655 — Mide metros 7,10 x 7,100 y 23,88 x 23,68 — Edif pesos 6.500 — E — Juan Barassi — A — José Jacones, Rafael Fabiano y Evaristo Delfrate.

Gazcón Nº 1142/1150 — Mide metros 8,66 x 50 020 — Edif., pesos 21.100 (venta forzosa) — E — Helvecio Jorge Antonini — A — Francisco Suárez.

Helguera Nº 2718 — Mide metros 8,66 x 8,66 y 21.72 x 21,84 — Edif. pesos 4,920 — E — Pedro Gervasi — A — Simón Antoine Vilafe.

Independencia Nº 1725 — Mide metros 8,67 x 38,13 — Edif pesos 25,700 — E — Melitón Arturo Amoedo, — A — Josefa Clementina Pelorosso de Ferri.

Jaramillo Nº 1889 — Mide metros 6.95 x 18,70 — Edif., pesos 4.200 — E — Juan Barassi — A — Mariano Contreras.

Lobos Nº 3208 esquina San Pedrito — Mide metros 11,61 x 12,30 y 4,74 x 17,75 (6 metros ochava) — Edif., pesos 6,800 — E — Nicolás F. Marini — A — Francisco Capris.

Ladines Nº 3840 — Mide metros 17,32 x 50,07 — Edif., pesos 6.600 — E — Sociedad Scapusio y Cía. — A — Manuel Scapusió.

Loreto Nº 2595 esquina Amenábar — Mide metros 10,20 x 13,00 — Edif. pesos 16,750 — E — José Koblitz — A — María B. Koblitz.

Miriñay esquina Giles — Lote 5 Manzana B — Mide metros 16,10 x 9,32 y 15,96 x 9,12 pesos 1.482,72 — E — Mercedes Berisiayn de Schleper — A — José de Bernardi y Luis Camporino.

Monroe Nº 4581 — Mide metros 8,65 x 8,66 y 42,51 x 42,62 — Edif., pesos 10,100 — E — Margarita Felipa de Catalogne — A — Gregorio Quintela.

Monroe Nº 3882/95 esquina Tronador — Mide metros 21,00 x 22,55 y 21,45 x 22,55 — Edif., pesos 84.000 (Dación en pago). — E — Eduardo y Estanislao Angel Zawels — A — Carlos Reali

Quintino Bocayuva Nº 670 — Mide metros 8,65 x 23,70 — Edif., pesos 9.000 (venta forzosa) — E — sucesión de Magdalena Laffont de Dallier — A — Bartolomé Banchero.

Rivadavia Nº 4817 esquina Campichuelo Nº 50 — Mide metros 94,827 x 111,280 y 178,390 x 178,339 — Edif. pesos 317.000 — E — Inés Barnett — A — Sociedad Anónima «La Propiedad Común»

San Juan Nos. 2174, 2176, 2178 — Mide metros 8,66 x 8,65 y 55 43 x 54:00 — Edif., pesos 33,000 (1/2 indivisa), — E — Pablo Eliseo Mariscotti y Soluman — A — Desiderio Mariscotti

Triunvirato entre Acha y Bella Vista — Lote 43 c. — Frac. B — Mide metros 8,66 x 10,41 y 48,55 x 54,34, Triunvirato entre Acha y Bella Vista — Lote 43 c. — Frac. B — Mide metros 8,66 x 10,41 y 51,34 x 60,12 — Todo en pesos 25,098,00 — E — Genaro Benavides y Ernesto de Marinis — A — Carlos Agote.

Universidad Nº 936 — mide metros 8.66 x 45.46 edif., pesos 13.600 — E — Máximo Vega — A — Esteban Víctor Bisso.

Zamudio Nº 1971 — mide metros 8.00 x 53.00 edif., pesos 3.200 — E — cónyuges. José Antonio Fongeilinc y Gerónimo Fidanza — A — Rafael Bernardo.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo General Pico — manzana 58 — solares B y C — mide metros 15 x 50 (cada uno).

Pueblo General Pico — manzana 153 — solar L — mide metros 20 x 35 todo en pesos 900. — E — Alberto Eduardo Castex — A — Sociedad «Molino del Oeste».

Colonia Victorica — Chacra 98 — 1/2 Norte mide hectáreas 39 — pesos 1.500 — E — Brígido Rivero — A — Santiago Díaz.

Río Negro

Pueblo General Roca — manzana 64 — solares b y c — metros cuadrados 5.000 adjudicado a Santín Fabi.

Trasmisión por causa de muerte.

Campillo esquina Morlote — lote 6 — manzana 5 — mide metros 8.50 x 9.15 pesos 1.000.

Moreto entre Zelada y Provincias Unidas — lote 2 — fracción 49 — mide metros 8.00 x 28.62 pesos 600.

Cafayate entre Provincias Unidas y Bragado — lote 8 A — mide metros 13.00 x 12.96. pesos 600.

Caxaraville entre Moreto y Mozart — lote 9 — manzana 40 — mide metros 8.09 x 37.00 pesos 600.

Caxaraville entre Moreto y Mozart — lote 8 — manzana 40 — mide metros 8.00 x 37.00 pesos 800.

Cementerio del Oeste — mide metros cuadrados 6,25 pesos 2.000 (lotes 32 y 33 Nº 5 manzana 9, sección 5ª, 3ª categoría).

Sucesión Bartolomé Chiappe — Hered. — Angela Chiappe y otros.

Inclán Nº 1227 — mide metros 8,660 x 32.42 edif., pesos 4.000.

Lafuente Nº 616 — mide metros 8,66 x 8,66 y 22,98 x 23,11 edif., pesos 1.500 — Sucesión María Marcet Boixell — Hered. — Lucía Antonia Pages Piferrer y Marcet Boixell y Jaime Pagés Piferrer.

Junín Nº 174 — mide metros 6,50 x 15,15 edif., pesos 13.000 — Sucesión Manuel Raverot y Josefa San Martín de Raverot — Hered. — Manuel María y Josefina María Teresa Raverot y San Martín:

Callao Nº 752/54 — mide metros 9,525 x 9,525 y 56,890 x 56,290 edif., pesos 130.000 — Sucesión Manuel Raverot y Josefina San Martín de Raverot. — Hered. — Manuel María y Josefina María Teresa Raverot y San Martín.

Melincué esquina Allende. — lote 8 — manzana 8 — mide metros 11,88 x 18,23 pesos 700 — Sucesión Juan Hahn — Hered. — Gertrudis Eiser de Hahn.

San Eduardo Nº 2579 — mide metros 8.66 x 34,64 edif., pesos 6.000 — Sucesión Encarnación Oliver de Aguilar y Pedro Mariano Aguilar — Hered. María Isabel Aguilar Oliver y Pedro Mariano, María Luisa Evangelista, Lidia, Raúl, Esther, Cora y Julia Aguilar Lacasa.

Resumen

Por actos entre vivos, capital, fincas 39, pesos 1.352.694.49 moneda nacional.

Por actos entre vivos, territorios, fincas 3, pesos 2.400.00 moneda nacional.

Total fincas 42, pesos 1.365.094.49 moneda nacional.

Por causa de muerte, capital, fincas 12, pesos 161.000.00 moneda nacional.

Total. General, fincas 54, pesos 1.526.094.49 moneda nacional.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. Inscripciones hechas el día 7 de Septiembre de 1917.

Bragado entre Pola y Fonrouge — Lote 6 — Mide mts. 8.66 x 7 87 y 39,14 x 39.32 — pesos 1.070 — E — Luis Caputo — A — Pedro Barral.

Canalejas Nº 781 — Mide mts. 8.66 x 8.75 y 20.00 x 20,50 — Edif. — pesos 5.300 — E — María Carabajal de Thompson — A — Beatriz Tarigo.

Chacabuco Nº 651/55/57/61 — Mide mts. 20.351 x 61.486 — Edif. — pesos 85.000 — E — Dalmiro Núñez — A — Francisco Piccaluza.

Cementerio del Oeste — Lotes 1, 2, 3, No 10 — Manzana 4ª — Sección

5a — Mide 9.375 metros cuadrados — Edif. — pesos 12.000 — E — Andrés Causi — A — Benito, Ricardo H. y Armando F. Garillo.

Culpina Nº 60 — Mide mts. 12:99 x 27.62 — Edif. — pesos 16.600 — E — Albino Domeniche.li — A — Francisco Barcia.

Campichuelo Nº 1154 — Mide mts. 8.66 x 8.65 y 33.70 x 31,97 — Edif, — pesos 3.000 — (1/2 parte indivisa) — E — María Antonia Pini de Pagella — A — María Luisa Pini de Burghi y María Serafina Battistina Pini de Rimoldi.

Catamarca Nº 675/77 — Mide mts. 8.66 x 8:56 y 52.90 x 53,30 — Edif; — (1/2 indivisa).

Independencia Nº 3501 esquina Maza Nº 795 — Mide mts. 9:36 x 9.96 y 25.98 x 25.98 — Edif.

Carlos Calvo Nº 4077 — Mide mts. 8.66 x 8.66 y 31.176 x 30.743 — Edif,

Cochabamba Nº 3433 — Mide mts. 7.794 x 7.796 y 45.397 x 45.562 — Edif;

Cayena Nº 2246 — Mide mts. 8.66 x 43.30 — Edif.

Lope de Vega entre Yerbal y Vía del Ferrocarril del Oeste — Lote 4 — Manzana 18 — Mide mts. 8:70 x 8.70 y 32.20 x 32.17.

Lope de Vega entre Yerbal y Vía del Ferrocarril del Oeste — Lote 3 — Manzana 17 — Mide 8.30 x 10:58 y 51.80 x 45:20 — Todo en pesos 30.000 — E — María Eduvigis Ernestina Maggi y Goggi de Anselmi, María Serafina Natalina y Teresa Josefa Maggi y Goggi — A — María Magdalena Goggi de Maggi.

Fitz Roy Nº 2171/75 — Mide mts. 10.00 x 50.00 — Edif. — pesos 5;000,

Fitz Roy Nº 2256/60 — Mide mts. 17.14 x 25.99 — Edif. — pesos 7;000 — E — Rosa Delfino de Minetto — A — Francisco Minetto Delfino y otros.

Fray Cayetano Nº 684 — Mide mts. 7.80 x 28.05 y 20.50 x 18,50 — Edif, — pesos 20.500 — E — Santiago S. Ardissone o Santiago Juan Ardissone — A — José Díaz Palacio.

Fraga Nº 1321/23/27/29/33/35 — Mide mts. 34.64 x 43.30 — Edif. — — pesos 34.000 — E — Ricardo Higuera Sanda — A — Pedro Rial de la Torre.

Merlo Nº 2151 — Mide mts. 8.66 x 8.66 y 24.88 x 24.90 — Edif. — pesos 14.000 — E — Anungiato Seminara — A — Gerónimo Parrello.

Méndez de Andés Nº 2145 — Mide mts. 11.88 x 8.81 y 28.98 x 28,45 — Edif,

Tandil Nº 2611 esquina Italia — Mide mts. 25.980 x 13.596 y 20.734 x 12.990 — Todo en pesos 12.000 — E — Santiago Staricco — A — Claudio Staricco.

Monroe esquina Melián — Mide mts. cds. 1.110 x 8.150 — pesos 23.327,12 — E — Propietarios desconocidos — A — Compañía Ferrocarril Central Argentino.

Maza Nº 1737 esq. Gallegos Nº 3501/3525 — Mide mts. 21,66 x 25,06 y 30.77 x 20,82 — Edif. — $ 11.000 — E. — José Company — A. — Ricardo Zignago.

Moreno Nº 1352/1360 — Mide mts. 15,15 x 60,62 — Edif. $ 490.000 (Venta forzosa) — E. — Lorenzo A. Semino concurso — A. — Eugenio Danree.

Pino Nº 2301/2305 — Mide mts. 8,66 por 8,87 y 50,27 x 52,52 — Edif. pesos 10.000 (Mitad indivisa) — E. — Juana Gualdoni — A. — Carlos Rigamonti.

Palmar Nº 6472 — Mide mts. cds. 275,30 — Edif. $ 4.281,95 (Dación en Pago) — E. — Fernanda Galán de Victory — A. — «Banco Constructor Argentino».

Quirno esq. Lobos — Lote 15 — Manz. H — Mide mts. 2,30 x 7,90 y 11.30 x 16,00 (6 mts. ochava) pesos 1.560 — E. — Francisco y Mario Leggio — A. — Antonio Caruso.

Rojas Nº 689/691 — Mide mts. 8,66 por 8,75 y 29,00 x 28,65 — Edif. — pesos 6.400 (Venta forzosa) — E. — Ottorino Benedetti — A. — Carlos de Vos.

Trelles Nº 2456 — Mide mts. 8,66 por 47,64 — $ 1.430 (Terreno sin edificio) — E. — Carlos Guerrello — A. — Juan Oneto.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección 8a — Fracción D. — Parte del lote 7 — Mide hectáreas 2.500 — pesos 20.000 — E. — Liberato Rosas — A. — Agapito Coronel.

Pueblo Graf. Pico — Manz. 146 bis — Parte del solar H — Mide mts. 10,00 por 20,09 — $ 200 — E. — Eduardo de Chapeaurouge — A. — Victor Manuel Castaños.

Pueblo Santa Elvira — Manz. 50 — Solar B — Mide 15 x 50 $ 625 — E. — Francisco Re — A. — Miguel Ribotta Pantazi.

Pueblo Anguil — Manz. 116 — Solar K — Mide 20 x 35 — Pueblo Anguil — Manz. 116 — Solar J — Mide 30 x 35 — Pueblo Anguil — Manz 116 — Solar I — Mide 15 x 50 — Todo en $ 350 — E. — Alberto y Eduardo Castex — A. — Santos Picapietra.

Chubut

Territorio Chubut — Chacra 13 Parte — Colonia 16 de Octubre — Mide hectáreas 62 áreas 20 — $ 7.000 — E. — Milton Roberts — A. — «Compañía Mercantil Chubut».

Chubut

Pueblo Rawson — Manz. 109 — Solar G — Mide mts. cds. 1.371,60 — pesos 9.000 (Solar con edificio) — E. — Oscar Richelet — A. — Angel Federici.

Pueblo Rawson — Manz. 74 — Solar C — Mide mts. cds. 1.000 $ 1.600 — E. — Domingo Basso — A. — Alejandro Bellán.

Colonia Chubut — Chacra 63 N — Mide hectáreas 50 — $ 7.760 — E. — Juan Antonio Finoguetto — A. — Edmundo T. Hunt.

Pueblo Trelew — Manz. 11 — Solar H — Mide mts. cds.1.000 $ 300 — E. — «Compañía de Tierras Sud Argentino Limitada — A. — Stphan Nendecker.

Pueblo Puerto Madryn — Manz. 19 — Solar 7 — Mide 20 x 50 — $ 3.500 (Solar edificado) — E. — Cuthbert Kingston Hackett — A. — Juan Di Natali.

Pueblo Puerto Madryn — Manz. 20 — Solar 9 — Mide 15 x 50 $ 262,50 — E. — «The Port Madryn (Argentina) Company Limited» — A. — José Regueira.

Colonia Chubut — Chacra 205 y 205 H — Mide mts cds. 20.000,16 pesos 1.700 — E. — Sofío Hansen — A. — Víctor Rodríguez.

Colonia Chubut — Chacra 205 y 205 A — Mide mts. cds. 10.000 $ 1.050 — E. — Sofío Hansen — A. — Antonio Rodríguez.

Pueblo Trelew — Manz. 10 — Parte del solar H — Mide mts. cds. 300 — pesos 4.250 (Solar con edificio) — E. — Francisco Pecoraro — A. — Francisco Díaz Moreno.

Colonia Chubut — Chacra 315 parte — Mide hectáreas 25 — $ 12.000 — E. — Avelino Artal — A. — Ignacio Arregui Urdampilleta.

Trasmisión por causa de muerte

Navarro entre Marcos Paz y Segurola — Lote 8 — Manz. 62 — Mide mts. 8,66 x 36,64 — $ 1.800 — Sucesión José Pedro Milans Hered. Elvira Coata.

Resumen

Por actos entre vivos, capital, fincas, $ 793.399,07.

Por actos entre vivos, territorios, fincas, $ 69.597,50.

Total fincas $ 862.996,57.

Por causa de muerte, capital, fincas, $ 1.800,00.

Total general $ 864.796,57.

Movimiento de la Propiedad Inmueble
Inscripciones hechas en el día 8 de Septiembre de 1917.

Alvarez Nº 1870 — Mide metros 8.66 por 8.66 y 25.94 x 19.60 — Edif pesos 12.600 — (Venta forzosa) — E — José De Marco — A — Hector Saturnino Herrera.

Balbastro entre Pedernera y Rivera Indarte — Lote 7 — Manzana D — Mide metros 8.66 x 8.66 y 57.70 x 57.46 — Balbastro entre Pedernera y Rivera Indarte — Lote 9 y 10 — Manzana D — Mide metros 17.32 x 17.32 y 57.21 por 56.72 — Saraza entre Pedernera y Rivera Indarte — Lote 13 — Manzana D — Mide metros 8.66 x 5196 — Saraza entre Pedernera y Rivera Indarte — Lote 14 — Manzana D — Mide metros 8.66 x 8.66 y 51.96 por 51.96 — Todo en pesos 5.000 — E — Esteban Rouge — A — Antonio Ferreira.

Cevallos Nº 730/36 — Mide metros 6.928 x 10.392 — Edif pesos 18.000 — E — Genoveva y Adela María Díaz — A — Enrique Bertahi.

Catamarca Nº 1360 — Mide metros 8.66 x 8.66 y 37.38 x 37.36 — Edif pesos 14.000 — E — Juan Sandri — A — Eugenio C. Ramella.

Deseado Nº 3748 entre Esperanza y Bahía Blanca — Mide metros 8.66 por 59.75 — Edif pesos 6.630 (Venta forzosa) — E — Luis Cartalá — A — «Sociedad Argentina de Edificación».

Esmeralda Nº 739 — Mide metros 28.862 x 28.11 y 39.550 x 39.550 — Edif pesos 200.000 — E — Inés Barnett — A — Sociedad Anónima «La Propiedad Común».

Estomba entre Guayra e Yberá — Lote 5 — Manzana J — Mide metros 8.66 por 25.98 pesos 1.000 (Mitad indivisa) — E — Luis E. Beffa — A — Argentina Cavo de Beffa.

El Cano Nº 3885 — Mide metros 8.67 x 8.66 y 21.20 x 21.49 — Edif pesos 5.500 — E — Leonardo Yallonardi — A — Catalina Aguirrelespeita de Rebello y Graciana Aguirrelespeita.

Guaraní Nº 427 — Mide metros 10.00 por 10.04 y 20.79 x 19.74 — Edif pesos 3.000 — E — Salvador Passarelli — A — Zacarías García.

Guaminí entre Gruz y Chilabert — Lote 32 — Manzana 48 — Mide metros 8.66 x 21.35 pesos 420 — E — «Sociedad General Pobladora» — A — José Rissetti.

Humboldt Nº 1870 — Mide metros 8.66 x 27.71 — Edif pesos 5.000 — E — Federico Ginelli — A — Angel Rafael Mórtola.

Juncal Nº 3369 — Mide metros cuadrados 196.85 Edif (1/10 avas partes indivisas) — Chenaut entre Arce y Blandengues — Mide metros 8.66 y 25.47 x 25.55 — Todo en pesos 2.000 — E — Felisa Alesandro de Gargano — A — José Antonio Aiello.

Jachal entre Strangford y Avenida Riestra — Lote 17 — Manzana 92 — — E — «Sociedad General Pobladora» — A — Emilienne Marie Jouvin. Mide metros 8.66 x 30.01 pesos 720

Lavalle Nº 771/775 — Mide metros 6.62 x 59.18 — Edif pesos 250.000 (Venta forzosa) — E — Amalia Bremon — A — Benigno Francisco González.

Lavalle Nº 1394 esquina Uruguay número 1394 esquina Uruguay Nº 487/495 — Mide metros cuadrados 3.206 de frente al Norte 8 metros en la ochava, 13.876 en el Oeste, 20.14 en el Este y 12.03 en el Sud con un martillo a su favor en el fondo de 2.54 de N. a Sud por 7.53 de Este a Oeste — Edif pesos 266.500 (Venta forzosa) — E — Magdalena Bonazzi de Dell'Oro — A — Antonio R. Iriarte y Luisa Vela de Sagi Barba.

Mendoza Nº 2441 — Mide metros 8.60 x 21.65 — Edif pesos 15.000 — E — Graciana Asdohain de Baletto — A — Juan Bautista López.

Montañeses Nº 2030 — Mide metros 10.26 x 10.26 y 14.54 x 14.54 — Edif pesos 10.550 — E — Damiana Segui de Izarrualde — A — Pablo Carvalho.

Murguiondo Nº 459 — Mide metros cuadrados 313.66 — Edif pesos 2.232 (Venta forzosa) — E — Juan Cimino — A — Domingo Antonio Vicente Padula.

Maza Nº 2015 — Mide metros 8.66 por 8.74 y 20.25 x 19.04 — Edif pesos 5.000 — E — Miguel Mele — A — Angel Salerno.

Nahuel Huapí Nº 5869. — Mide metros 10 x 40 — Edif pesos 21.000 — E — Juana Friettriech — A — Agustín D. Ferrari.

New York Nº 1684 — Mide metros 10.39 x 25.87 — Edif pesos 9.500 — E — José Bauchiero — A — Josefina Munarriz de Molledo.

Obligado Nº 2250 — Mide metros 15.20 x 43.30 — Edif — Cabildo número 2253 — Mide metros 7.86 por 43.30 — Edif — Cabildo Nº 2257/59 61/65 — Mide metros 13.856 x 47.63 — Edif — Todo en pesos 120.000 — E — Juan María Canessa y Costa — A — Arturo Villafañe Tapia.

Olavarría Nº 1179/83 entre Patricios y Hernandarias — Lote 19 — Mide metros 8.66 x 8.66 y 41.394 x 41.55 — Edif pesos 38.500 — E — Enriqueta Castelli de Dalorso — A — Sociedad «L. Barolo y Compañía».

Olleros entre Conde y Freire — Lote 2 — Manzana K — Mide metros 8.66 y 21.65 x 21.35 pesos 2.410 — E — Reynaldo Confenti — A — Juan Mussio.

Pavón Nº 3201/3205 esquina 24 de Noviembre Nº 1495 — Mide metros 7.40 x 11.00 y 17.21 x 18.92 (1/3 Parte indivisa). — 24 de Noviembre Nº 1490 — Mide metros 6.928 x 11.41 — Edif Todo en pesos 8.000 — E — Anselma Lema de Martínez — A — Manuel Baliña.

Pasaje Escribano Nº 160/162 — Mide metros 8.66 x 8.66 y 17.80 x 18.98 — Edif pesos 13.250 — E — José Antoniacomi — A — Vicente G. Ottavis.

Quesada entre Cabildo y Pasaje General Paz — Lote 5 — Mide metros 10.62 x 24.64 pesos 3.650 (Venta forzosa) — E — Agustín Hegoburu — A — Juan P. Scopesi.

Sucre Nº 2360 — Mide metros 18.66 por 22.09 (Con un martillo en contra de 10 metros por 8.66) — Edif. pesos 10.630,06 — E — Juliana Magdalena de Muñoz — A — Esteban Cava.

Santa Fe Nº 3735 — Mide metros 13.856 x 60.620 — Edif pesos 85.000 — E — Alejandro Jobo Kulm — A — Eduardo Regunaga y Ramelia de la Silva de Regunaga.

Superi Nº 2819 — Mide metros 8.66 por 8.66 y 21.56 x 20.78 — Edif pesos 6.010 — E — Leopoldo Pennacchini — A. — Francisco N. Fernández.

Santander Nº 2478 — Mide metros 8.66 x 30.31 — Edif pesos 1.910 — E — María Inés Vergara de Silveira — A — Armando Pessagno.

San Julián Nº 1248 — Mide metros 8.66 x 8.75 y 36.95 x 38.23 — Edif pesos 2.500. — E. — María Jesús Muñoz Bustos. — A. — Cipriana Segovia.

Triunvirato Nº 4907/21/23 esquina Cullen Nº 5085/99 — Mide metros 29.90 por 34.22 y 27.22 x 28.00 — Edif pesos 31.800 (venta forzosa) — E. — Justino Pointes — A — Julio Ibarborde.

Tequendama entre Campana y Cuenca — Lote 34 — Manzana 233 — Mide mts. 866 x 49.18 — pesos 1:000 — E — Arturo Perrotti — A — Eduardo Veggia.

Viamonte Nº 1115 esquina Cerrito Nº 702 al 708 — Mide mts. 19.42 x 19.68 y 30.30 x 31.20 — Edif. — pesos 120.000 — (Venta forzosa) — E — Cristina Bustos de Freire — A — Carlos Rosetti.

Territorios Nacionales

Pampa Central.

Colonia Escalante — Sección 2a — Fracción D — Chacras 3, 4 y 9C — 1F, 5, 6, 7, y 8D y 1 y 2H — Lote 18 (parte) — Mide hectáreas 258, áreas 89, centiáreas 25 — pesos 22.005,86 — E — Francisco M. Burgos — A — Juan C. Bancajari.

Pueblo Tóay — Manzana 116 — Solar 11 y 12 — Mide 800 metros cuadrados cada solar — pesos 1.400 — E — Carmelo Gugliotto — A — Petrona Aurelia Bracamonte de Paraion.

Transmisión por causa de muerte.

Independencia Nº 3760 — Mide mts. 17.32 x 72.74 — Edif. — pesos 25.000

General Urquiza Nº 369 — Mide mts. 866 x 8.66 y 32.850 x 33.46 — Edif. — pesos 16.000.

Flores Nº 3782 — Mide mts. 8,66 x 38.97 — Edif. — pesos 8.000.

Flores Nº 3786 — Mide mts. 8:66 x 34.64 — Edif. — pesos 8.000.

Flores Nº 3794 — Mide mts. 8.66 x 38.97 — Edif. — pesos 20.000.

Flores Nº 3800 esquina Bahía Blanca — Lote 1 — Mide mts. 8.66 x 38.97 — Edif. — pesos 4.500 — Sucesión — Manuela Bergalli de Lanfranco — Herederos — Nicolás Francisco Lanfranco y Bergalli.

Rivadavia Nº 3719 con frente a Bulnes Nº 34/36 — Mide mts. 10.17 x 43.30 — Edif. — pesos 48.000 — (Finca edificada en dos fracciones).

Parte de la finca anterior — Mide mts. 8.00 x 41.39 — (Con un martillo a favor de 2.72 x 25.19).

Independencia Nº 3949 — Mide mts. 7.47 x 7.37 y 43.35 x 43,35 — Edif. — pesos 7.500 — Sucesión — Manuela Bergalli de Lanfranco — Herederos — Manuela Lanfranco y Bergalli de Bergalli.

Entre Ríos Nº 1655/57 — Mide mts. 8.66 x 8.66 y 31.59 x 31.34 — Edif, — pesos 14.000 — Sucesión — Manuela Bergalli de Lanfranco — Herederos — Juana Regina Lanfranco y Bergalli de Prack.

Santa Fé Nº 2348/50/54 — Mide mts. 20.78 x 51.96 — Edif. — pesos 40.000 — Sucesión — Manuela Bergalli de Lanfranco — Herederos — Felipe Ramón Lanfranco y Bergalli.

General Urquiza Nº 258/60 — Mide mts. 8.66 x 37.38 — Edif. — pesos 14.000 — Sucesión — Manuela Bergalli de Lanfranco — Herederos — Felipe Ramón Lanfranco y Bergalli.

General Hornos Nº 1775 — Edif. — pesos 2.456,15 — Mide 272,95 metros cuadrados — Sucesión — Antero Carrasco — Herederos — Antero Ricardo Cipriano Carrasco.

Adjudicación del Gobierno Nacional.

Chubut — Colonia Chubut — Chacra 180 — Mide hectáreas 100 — Adjudicado a David Thomas.

Resumen.

Por actos entre vivos. Capital: Fincas 42, pesos 1.298.312,06

Por actos entre vivos. Territorios: Fincas 2, pesos 23.405,86.

Por causa de muerte. Capital: Fincas 13, pesos 207.456,15.

Total: fincas 57, pesos 1.529.174,07.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. Inscripciones hechas el 10 de Septiembre de 1917.

Arenales Nº 1011 — Mide mts. 7.577 x 28.578 — Edif. — pesos 38.300 — E — Adelia Villegas de Piñero Pacheco — A — Baldassare Zani.

Basualdo entre San Pedro y Merlo — Lote 41 — Manzana 41 — Mide mts. 8:66 x 26.542 — pesos 840 — (Venta forzosa) — E — Sebastián Gambaudi (concurso) — A — Giuseppe (José), Antonio Nicola (Nicolás) Lante.

Helguera entre Lazcano y Elizalde — Lote 24 — Manzana X — Mide mts. 8.65 x 8.66 y 53.71 x 53.99 — pesos 6.181,97 — (Venta forzosa) — En unión con la siguiente.

Terrada entre Santo Tomé y Arregui — Lote 4 — Manzana A — Mide mts. 8.66 x 11.10 y 36.95 x 43,89 — en unión con la finca anterior — E Andrés Spinetto (concurso) — A — Julio Pellicer.

Yapeyú Nº 841 — Mide mts. 8.66 x 25.20 — Edif. — pesos 10.500 — E — José Castiñeira — A — Manuel Sastre Alvarez.

Laprida Nº 1322/24 — Mide mts. 7.794 x 21.65 — Edif. — pesos 73,000 — E — José Susco — A — Edelmira Irigoyen de Ramos Mejía.

Laprida Nº 1366/68 — Mide mts. 8.66 x 21.65 — Edif. — pesos 71,000 — E — Soc. «Engelbert Hardt y Cía.» — A — Cecilia Ignacia, Adelia Clara, Sara Ramona y Oscar Esteban Peralta Ramos.

Avenida Manuel Augusto Montes de Oca Nº 668/70 — Mide mts. 17.32 x 43.30 — Edif. — pesos 43.000 — E — Dalmiro Núñez — A — Carlos Rossignoli.

Maure entre Once de Septiembre y Avenida Luis María Campos — Lote 14 y 15 — Manzana B — Mide mts. 20.78 x 20.78 y 39.82 x 39,73 — pesos 25.000 — E — Alvaro F. Leguizamón — A — Guillermo A. Leguizamón.

Monte Dinero entre Paisandú y Paramaribo — Lote 48 — Manzana C — Mide mts. 8.66 x 8:66 y 1842 x 18,32 — pesos 2.000 — E — Félix Ocio — A — Gervasio López.

Olazábal Nº 5658 esquina Avenida de los Constituyentes — Mide 1.776,75 metros cuadrados — Terreno sin edificio) — pesos 8.000 — E — Adolfo Frisini — A — Rodolfo P. Peracca.

Patagones Nº 1256 — Mide mts. 10.00 x 10.00 y 23.933 x 23.377 — Edif, — pesos 12.000 — E — María Aranchet de Sagaspe, hoy María Aranchet de Petillón — A — Adela L. Guaimonti.

Piedras Nº 1184 — Mide mts. 7.144 x 22.510 — Edif. — pesos 15.000 — E — María Concepción Gracia Marinaro de Spota — A — Mariano Terminiello.

Rodríguez Peña Nº 1771 — Mide mts. 8.66 x 30:31 — Edif. — pesos 109.000 — E — Paul Maschwitz y Horne — A — Miguel Gambín.

San Carlos Nº 4050 con frente también a las calle Victoria, Quintino Bocayuva Nº 144 y Yapeyú Nº 183/197 — Mide mts. 28:97 x 60:62 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide mts. 71.44 x 27.35 y 37.34 x 70,68 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide mts. 27.81 x 37.67 y 52.50 x 45,15 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide mts. 10.392 x 45.32 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide mts. 5.41 x 60.62 (Con un martillo a favor de 29.23 por 30:62).

Parte de la finca anterior — Mide mts. 14.02 x 14.09 y 44,66 x 44;66 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide mts. 19.05 x 69.28 (Con un martillo en contra de 1.73 por 16.02). — Edif.

Yapeyú Nº 219 esquina Victoria — Mide mts. 17,32 x 17,32 y 34.64 x 35;04

Belgrano Nº 3863/67 y 3893 al 99 con frente también a las calles Yapeyú y Victoria — Mide mts. 51.96 x 51:96 — Edif. (Finca edificada en varias Fracciones).

Parte de la finca anterior — Mide metros 8,660 x 34,640 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide metros 8,66 x 17,32 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide metros 17,32 x 17,32 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide metros 8,66 x 34,640 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide metros 8,66 x 54,558 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide metros 8,660 x 8,660 y 56,290x 54,991 — Edif.

Brasil Nº 820/34 frente también Piedras Nº 1531 — Mide mts. 7,46 x 54,15 (Con un martillo a su favor) de mts. 38,89 x 20,10 — Edif. — (Formada por varias fracciones).

Parte de la finca anterior — Mide metros 10,39 x 10,26 x 24,24 x 24,24 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide metros 18,206 x 16,484 y 33,774 x 33,774 — Edif.

Olavarría Nº 472 entre Almirante Brown y General Rodríguez con frente a la calle Lamadrid Nº 369/379/383 — Mide mts. 12,99 x 43,30 — Edif. — (Finca edificada en varias fracciones)

Parte de la finca anterior — Mide metros 21,217 x 43,30 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide cetros 10,95 x 36,57 — Edif.

Solís Nº 252 entre Alsina y Moreno — Mide mts. 8,23 x 38,97 (Con un martillo a su favor de 16,45 por 18,87 — Edif. — (Edificada en varias fracciones) — que forma parte de la anterior — Mide mts. 14,50 x 8,66 — Edif.

Parte de la finca anterior — Mide metros 14,50 x 14,50 y 10,40 x 10,40 — Edif.

Méjico Nº 4044/4050 con frente también a Independencia — Mide metros 56,00 x 62,00 — Edif. (Edificada en varias fracciones)

Méjico Nº 4044/4050 con frente también a Independencia — Mide metros 10,332 x 51,66 — Edif.

Méjico Nº 4044/4050 con frente también a Independencia — Mide metros 20,784 x 51,96 — Edif.

Rocha entre Hernandarias e Irala — Fracción — Mide mts. 17,32 x 17,32 y 63,30 x 62,35.

Rocha entre Hernandarias e Irala — Fracción — Mide mts. 17,32 x 17,32 y 63,30 x 63,30.

Dorrego Nº 2120 y Estados Nº 2764 y con frente a Crámer — Lotes 1 al 5 — Manz. A — Mide mts. cds. 7.903,60 — Edif.

Amenábar entre Estados y Dorrego — Lote 2 — Manz. D — Mide metros 8,66 x 8,66 y 55,22 x 56,70.

Amenábar entre Estados y Dorrego — Lote 4 — Manz. D — Mide metros 7,794 x 7,794 — 25,52 x 25,44.

Amenábar entre Estados y Dorrego — Lote 1 — Manz. D — Mide metros 8,66 x 8,66 y 58,20 x 56,70.

Amenábar esq. Estados — Lotes 5 y 6 — Manz. D — Mide metros 19,374 por 18,624 y 16,86 x 16,86.

Estados entre Amenábar y Crámer — Lote 9 — Manz. D — Mide metros 8,66 x 8,66 y 33,45 x 32,95.

Estados entre Amenábar y Crámer — Lote 10 — Manz. D — Mide metros 7,794 x 12,53 y 32,95 x 32,52 — Todo en pesos 1.078,000 — E. — Soc. de Escuela de Artes y Oficios — A. — «Sociedad Anónima Apis».

Zabala Nº 3975/77 — Mide metros 9,00 x 9,39 y 28,01 x 25,63 — Edif. pesos 3.600 — E. — Víctor Savariano — A. — Pedro García Balboa y Josefa Lozano Condal.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Miguel Cané — Solar 8 — Secc 2ª Frac. B — Lote 14 — Mide metros cds. 125 — $ 600 — E. — Augusto M. Sambi — A. — Nicolás Delbono.

Colonia Escalante Sección 2 — Fracción D — Parte de la quinta 23 — Lote 18 — Mide metros 200 x 200 — pesos 1.000 — E. — Marcos Lavallen — A. — Justa López.

Lote 4 parte del 10 — Sección 8 — Fracción C — Mide hectáreas 1.250 — pesos 18.125 — E. — Pilade Cappagli — A — Juan Bufarini.

Neuquén

Neuquén — Manz. 93 — Solar I, 12 y 11 — Mide metros 40 x 60 — pesos 21.500 — (Solares con edificio) — E. — Nicolás Cardarelli — A. — Pedro Arabarco.

Trasmisión por causa de muerte

Anchorena Nº 1280 — Mide metros 8,66 x 8,66 y 42,43 x 41,702 — Edif — pesos 16.000 — Sucesión Domingo Figini — Hered. Teresa Beretta de Figini y otros.

Agrelo Nº 3919 — Mide metros 8,68 por 30,31 — Edif. — $ 11.000 — Secesión Juan Bautista Caselli — Hered. Ana o Ana María Fortunatelli o Ghelfi.

Rosario Nº 63 — Mide metros 8,66 por 39,59 — Edif — $ 7.000 — Sucesión Juan Bautista Caselli Hered. José, Linda y Juan Bautista Caselli y Fortunatelli o Ghelfi.

Avenida Merlo Nº 3862 — Mide mts. 8,66 x 40,29 — Edif. — $ 5.000 — Sucesión Juan Bautista Caselli Hered. José Linda y Juan Bautista Caselli y Fortunatelli o Ghelfi.

Cuenca Nº 481 — Mide mts. 6,928 por 27,712 — Edif. — $ 5.000 — Sucesión Rafaela Dávila de Silva Hered. José Pedro, Luisa Rebeca y Pedro Silva.

Cabrera Nº 4509 — Mide metros 8,66 x 8,66 y 18,66 x 19,80 — Edif. — pesos 4.000 — Sucesión Serafina Curto de Dotti — Herd José Dotti.

Cucha Cucha Nº 1953 — Mide metros 8,66 x 8,63 y 24,05 x 24,05 — Edif. — pesos 2.000 — Sucesión Rafael Meccia — Hered. María Estela Meccka y Mariani.

Catamarca Nº 1912 — Mide metros 7,15 x 17,770 — Edif. — pesos 6.324 — Secesión León Andrés González — Hered. Isabel Mohorade de González.

Olaguer entre Conde y Freire — Lote 10 — Manz. L — Mide metros 9,526 por 49,99 — $ 1.500 — Secesión Próspero Juan Castillo Peña — Hered. Francisco Castillo Gándora; Francisca Peña Aja y Peregrina Amodeo de Castillo.

Pieres Nº 838 — Mide metros 8,66 por 27,87 — Edif. $ 1.500 — Secesión Felipe Durán — Herd. Micaela Garsy y Ramón Durán.

Santa Adelaida Nº 777 — Mide metros 8,660 por 30,310 — Edif. — pesos 3.000 — Secesión Pedro Varela — Herd Juan Varela y Freygeiro y otros.

Saénz Peña — Mide metros 1761 — Mide metros 12,56 por 12,56 y 64,95 x 64,08 — Edif. — $ 23.000 — Secesión Eugenio Rubio — Herd. María Rueda de Rubio Vicenta Rubio y Rueda.

Tacuarí Nº 1238 — Mide metros 7,36 por 60,20 — Edif. — $ 40.000 — Sucesión Julián Echevarría — Hered. Elvira Ochoa de Echevarría.

Resumen

Por actos entre visos — Capital — Fincas, 51, $ 1.495,421,97.

Por actos entre vivos — Territorios — Fincas, 4, $ 41.225,00.

Por causa de muerte — Capital — Fincas, 13, $ 125.324,00.

Total general, Fincas, 68, pesos 1.661,970,97.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el 11 de Septiembre de 1917.

Alsina 1276 y 1278. Mide 7,57 x 60,62. Edif., pesos 50.000. — E. — Gavino Vidal. — A. — Alejandro Gallego.

Aráoz Nº 2425. Mide 10,39 x 18,78. Edif., pesos 75.000. — E. — Reynaldo L. Badano. — A. — Vicente Franco.

Blandéngues Nº 1836. Mide 13,10 x 41,35. Edif., pesos 10.100. — E. — Eduardo Elnen. — A. — Francisco Vivo.

Boedo 1347 y 1349. Mide 9,064 x 9,231 y 24,10 x 25,304. Edif., pesos 15.000. — E. — Felipe Yannuzzi. — A. — Pedro Giardelli.

Bogotá 4228. Mide 7,92 de frente al N. O. por 18.20 en el S. O. y 18 mts. en el S. E. donde existe un martillo a favor de 1,20 de S. O. a N. E. por 2,45 de N. O. a S. E. hasta dar con el contrafrente que lo forma una línea quebrada que mide la primera parte 5,80 mts. y de aquí oblicuando hacía el Sud mide 2 36 mts. Edif., pesos 4.500 (Venta forzosa). — E. — María Carlota Warren de Rosello y Eduardo Roselló. — A. — Marcelino Arce.

Cuenca entre Lascano y Elizalde lote 3, manz. X. Mide 8,66 x 8,67 y 37,53 x 37,10, pesos 1.271,64 (Venta forzosa). — E. — Andrés Spinetto (concurso). — A. — Domingo Berrutto.

Cerrito 1161. Mide 13 x 13,13 y 12,63 x 12,13. Edif., pesos 112.000 — E. — Juan Barassi. — A. — José Raggio.

Colodrero 2902/14 esquina Mar Chiquita 5001 al 5023. Mide 17,60 x 17,60 y 25 x 24,25. Edif. pesos, 2.000 (1/6 parte indivisa). En unión con Mar Chiquita 5027. Mide 10 x 28. Edif. En unión con la finca anterior. — E. — Juana Pistarini de Soaldafierri. — A. — Bernardo Carlini, Víctor M. Calzetta y Benedicta Fanny Pistarini de Lamanna.

Catamarca 680/82 y 84. Mide 1 284 metros cuadrados Edif., pesos 74.500. — E. — Angela Pirlo. — A. — Bautista Braceras.

Cementerio del Norte, parte de la sepultura 6 del Nº 69, más la 4 y 5 y parte de la 6 del Nº 70, secc. 17. Edif., pesos 3.666,66 (1/3 parte indivisa). Mide 2,385 x 2,53. — E. — Antonio, Julio y Alfredo Emilio Reynaud y Labour. — A. — Gastón o Juan Gastón Reynaud y Labour.

Esperanza entre Ladines y Grivero, lotes 22 y 223 manz. 44 Mide 17,32 x 29,44, pesos 612. — E. — Anastasio Espinosa. — A. — Ana María Baraglia.

Griveo 3328. Mide 25,98 x 51. Edif., pesos 4.050 (Venta forzosa). — E. Celso A. Silvestrini. — A. — «La Positiva» (Sdad. Anónima).

Guardia Vieja 4076. Mide 7,80 x 35;61. Edif., pesos 16.000. — E. — Guido Martelli. — A. — Colestino Barón.

Loria 1880. Mide 9,526 x 14,722. Edif., pesos 3.500 (Venta forzosa). — E. — Félix Olmedo Mathéu. — A. — Ramón Cabot.

Lacarra 1388. Mide 7,794 x 7,794 y 17,97 x 17,25. Edif., pesos 1.050 — E. — Francisco y Víctor Chiazzaro. — A. — Rafael Vanoli.

Mathéu 1450. Mide 8,66 x 51,96: Edif., pesos 19.500. — E. — Bautista Gioía. — A. — Luis Garibaldi.

Mercedes entre San Eduardo y Morón, lote 38 manz. 35. Mide 8,66 x 8,68 y 37,88 x 37,28; pesos 2.275. — E. — Alberto N. Cadelago. — A. — Eliseo B. Barril.

Monte Dinero 3751. Mide 17,32 x 59,75. Edif., pesos 9.200 (Venta forzosa). — E. — Enrique Dopou y Felisa Chouza de Dopou. — A. — Wenceslao A. Wober.

Piedrabuena y Uhilabert, lotes 20 y 21 manz. 61. Mide 21,35 x 20,19, pesos 1.160. — E. — «Sociedad General Pobladora». — A. — Eugenio Rossi.

Rivadavia 4879. Mide 16,60 x 16,60 y 178,80 x 178,80. Edif., pesos 35.000. — E. — Inés Barnett. — A. — Sdad. «La Propiedad Común».

Strangford entre Cosquín y Cañada de Gómez, lote 24 manz. 83. Mide 8,66 x 43;35; pesos 1.120. — E. — «Sociedad General Pobladora». — A. — Vicente Ponzi.

Strangford entre Guaminí y Piedrabuena. lote 23 manz. 65. Mide 8,66 x 43,35, pesos 1.704. — E. — Sociedad General Pobladora». — A. — Ramona Auteda.

San Eduardo entre Belén y Fonseca, fracc. A. Mide 16,125 x 15,130 y 69,33 x 69,33, pesos 6.000. — E. — Ricardo Puig Lómez. — A. — Rodolfo J. Puig Lómez.

Sud América 2863. Mide 8,66 x 23,38. Edif., pesos 1.930. — E. — Aquiles Canevari. — A. — Angel Pizarro.

Santiago del Estero 635. Mide 8 227 x 15,155. Edif., pesos 10.000. (1/2 indivisa). — E. — Francisco Quiroga Arce. — A. — Angela Quiroga de Fernández.

Superí 2573. Mide 8,66 x 23,23. Edif., pesos 4:500. — E. — Jorge Alexánder. — A. — Florentino Solleiro.

Trelles esquina Espinosa. fracc. 17 A y A manz. H. Mide 13 x 25,37, pesos 1.500. — E. — Antonio José Crosta. — A. — Isidoro Bloch.

Valentín Gómez 4387. Mide 8,66 x 19,918. Edif., pesos 7.000. — E. — Delfina Castets. — A. — Nicolás Acquarone.

Vieytes 1818. Mide 7,25 x 38,95. Edif., pesos 9.600. (Venta forzosa). — E. — Ana Figarol de Lafosse. (sucesión). — A. — Antonio Canevello.

White 1374. Mide 8,66 x 8,66 y 18,15 x 18,10. Edif., pesos 4.800. — E. — Domingo Moreno y Amalia Torres de Moreno. — A. — José Benito Frieyro.

Yapeyú 995. Mide 9,45 de frente al Este por 8;66 de fondo, teniendo en el costado Sud un martillo en contra que empieza a los 4,54 mts. de la línea del frente desde cuyo extremo en dirección al Norte parte una línea que mide 1,55 a partir de la cual y en dirección al Oeste parte otra línea que mide 4,12 hasta dár con el contrafrente que mide 7,90. Edif., pesos 10.000. — E. — Juan Fortunato Canale. — A. — Felipe V. Macchiavello.

Territorios Nacionales
Chubut

Colonia Chubut — Parte de la chacra 327 — Mide Hect. 8, Areas 33, Cent. 33 — pesos 1 666,67 — E. — José Armada — A. — Manuel Rodríguez.

Colonia Chubut — Parte de la chacra 327 — Mide Hect. 8, Areas 33, Cent. 33 — pesos 1.666,67 — E. — José Armada — A. — Isidro Rodríguez.

Colonia Chubut — Parte de la chacra 327 — Mide Hect. 8, Areas 33, Cent. 33 — pesos 1 666,67 — E. — José Armada — A. — Aquilino Rodríguez.

Trasmisión por causa de muerte

Cangallo 729/31 — Mide metros 4,82 x 14,72 — Edif. — pesos 34 316,70 — (2/3 partes indivisas) — Sucesión de José De Marco — Hered. — María Purcelli de De Marco.

Guatemala 4532/34 — Edif. — Mide metros 8,66 x 8,65 y 30,50 x 30,50 — pesos 9.250 — Sucesión de Andrés Ignacio Rivero — Herederos Angela Crespo de Rivero.

Necochea 97 esquina Olavarría 117/25 — Mide metros 14,722 x 43,40 — Edif. — pesos 18.000 — Sucesión de María Scianca de Ricagno — Hered. Catalina e Ida Recagno.

Perú 1747 — Mide metros 11 x 11 y 31,80 x 33,25 — Edif. — pesos 11.000 — Sucesión de Fernando Martínez — Hered. Emilia Martínez y Machicote y María Machicote de Martínez.

Salta 1138 — Mide metros cuadrados 232,03 — Edif. — pesos 44 000 — Salta 1132 — Mide metros 6,62 x 19,52 — Edif. — pesos 22.000 — Salta 1130 — Mide metros 6,92 x 19,05 — Edif. pesos 20.000 — Cementerio del Oeste — Sepulturas 8, 9, 24 y 25 — manz. 4 — Nº 4 Secc. 9 — Edif. — pesos 4.000 — Mide metros cuadrados 12,50 — Sucesión de Catalina Castagnino de Cabalieri — Hered. Antonio Cabalieri.

Bernardo de Irigoyen 1347/49 — Mide metros 10,06 x 61,07 — Edif. — pesos 90 000 — Suc. de Catalina Castagnino de Caballeri — Hered. Enrique; Adolfo y Alfredo Caballeri y Castagnino.

Uriarte 2456/58 — Mide metros 8,65 x 8,82 y 39,25 x 37,80 — Edif. pesos 21.000 — Godoy Cruz 2151 y 2161 — Mide metros 17,32 x 43,40 — Edif. — pesos 10.000 — Ecuador 1171/75 — Mide metros 25,93 x 25,93 y 14,66 x 15,20 — Edif. — pesos 15 000 — Peña 2155 — Mide metros 8,65 x 8,741 y 37,238 x 38,537 — Edif. — pesos 13.000 — Congreso 2160 y Amenábar 2884/900 — Mide metros 17,32 x 23,20 — Edif. pesos 6.500 — Sucesión de Angela Ghiorzo de Sambucetti — Hered. Ana Sambucetti y Ghiorzo y otros.

24 de Noviembre 166 — Mide metros 7/79 x 25,98 — Edif. — pesos 9.000 — Sucesión de María Clorinda Tesoro de Caballero — Hered. Enrique, Emilia, Fermina, María, Enriqueta, Amalia y Carmelo Caballero y Tesoro.

Resumen

Transferencias por actos entre vivos, Capital; 32 fincas, 498.533,30.

Transferencias por actos entre vivos, Territorios; 2 fincas, 5.000.

Total; 35 fincas, 503.539,30.

Transferencias por causa de muerte; Capital; 15 fincas, 327.606,70.

Totales; 50 fincas, 830.606,00.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacion deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio, (Administración de los Boletines), Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Compañía «Champagnette» Limitada

Se avisa a los accionistas de la Compañía Champagnette Limitada, que el 29 de Septiembre a las 5 1/2 p. m. tendrá lugar en su asiento social Bourgogne Sur Mer 662, la Asamblea General para la aprobación del balance del primer ejercicio 1916-1917. — Director Gerente.

E. 12 Septiembre. Nº 14-v-28 sepbre.

Compañía Argentina de Perforaciones
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 28 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m.; en el local de la Compañía, 25 de Mayo número 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Alfredo Hirsch y Christian Mauthe.

4º Nombramiento de dos suplentes y de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Directorio.

E. 11 Sepbre. Nº 998-v-28 septiembre.

Banco Familiar
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria que se efectuarán el día 23 de Septiembre a las 8 y 1/2 p. m., en el local Rodríguez Peña 344, para tratar las siguientes.

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria. — Reforma de Estatutos

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y Consideración de la memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Luís Peluffo; José Grieco, Alberto J. Saettone y G. Palmieri, todos por término de mandato.

Eligir igualmente tres Directores suplentes, dos en reemplazo de los señores Angel Broggi y Juan Podestá por término de mandato y uno en reemplazo del señor Alfredo L. Pignone por renuncia. Además debe elegirse Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E. 11 sepbre. Nº 996-v-27 septiembre.

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases La Primitiva.

Por disposición del Directorio se avisa a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria se verificará el Miércoles 26 del corriente a las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorización al Directorio para entregar a la Señora Viuda e hijos del ex Síndico, señor Remigio Tomé, un subsidio como recompensa a los servicios prestados por el extinto, a la Sociedad, desde su fundación.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos suplentes también por dos años, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 8 sep. Nº 975 v-25 septiembre.

Banco Frances del Río de la Plata
Reconquista 157

Asamblea General Extraordinaria de 19 de Septiembre 1917.

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 7 de Septiembre de 1917 la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 19 de Septiembre de 1917, a las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación del artículo 31 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito, exigido por el artículo 26 de los Estatutos del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el 15 de Septiembre inclusive. — El Secretario.

E. 4 sep. Nº 933 v- 19 septiembre.

Nuevas Convocatorias

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Sarmiento 487.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487, el día 1º de Octubre a las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria; Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1917.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares en reemplazo de los señores Andrés Maraspin y Eduardo Labarthe, que terminan su mandato.

4º Elección de un Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato. — Ernesto Aguirre, Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1917. — Ernesto Aguirre, Presidente.

E 18 sept. Nº 66 v-1º octubre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Asamblea Extraordinaria.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Octubre a las 3 1/2 p. m. en el local social, calle Sarmiento 487; para tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación de los Estatutos Artículos 6, 17, 26, 31 y 33.— Ernesto Aguirre, Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1917. — Ernesto Aguirre, Presidente.

E 18 sept. Nº 65 v-1º octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hermanos — Limitada — Fábrica de bolsas.
Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos, de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 6 de Octubre a las tres de la tarde, en el local social Avenida de Mayo Nº 941, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.

2º. Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Carlos Salinas y Rómulo Diego Larusse, que han terminado su mandato, y del Señor Nicolás Fulchi, fallecido, y que también terminaba su mandato en este ejercicio.

3º. Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los Señores Mariano Ustariz Juan Ibarra y Florencio Orlando.

4º. Elección de los Síndicos titular y Suplente en reemplazo de los Señores Angel Velaz y Honorio Sein.

5º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos o certificado de su depósito en un banco hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1917. — El Secretario.

E. 18 Sept. — Nº 70. v-5 octubre

Convocatorias Anteriores

Sociedad «Unión Proctetora del Trabajo Libre»

Se invita a los señores socios de esta Sociedad a la Asamblea General que tendrá lugar el día Viernes 28 del corriente mes a las 3 p. m., en la Oficina de la Comisión Local del F. C. del Oeste, Cangallo número 564, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance anual del duodécimo Ejercicio.

2º Donación de pesos 200 moneda nacional, curso legal, por una sola vez para el Asilo de Marineros, pedido por la Sucursal Rosario.

3º Ayuda a obreros desocupados pedida por la Sucursal Rosario.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1917 — El Gerente.

E. 17 sep. Nº 64 v- 28 septiembre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el 5 de Octubre de 1917, a las 3,30 p. m., en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760, 6º piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1917.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente de 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Director-Gerente.

E. 17 septiembre Nº 63-v-5 octubre

«La Unión Argentina» (Limitada)

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 2 de Octubre próximo, a las 3 p. m., en el local social, calle Herrera, 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1917, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Síndicos: titular y suplente.

3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1917. — Carlos Gandolfo, gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con 2 días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada. — El Gerente.

E. 17 septiembre Nº 62 v-2 octubre.

Società Italiana de S. M. Cucchi e Camarieri

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de segunda convocación, que tendrá lugar el Viernes 21 del corriente mes a las 2,30 p. m en el local social para tratar la siguiente,

Convocatoria

1º Nombramiento de dos socios, para firmar el acta.

2º Balance trimestral.

3º Nombramiento del secretario social.

4º Relación administrativa.

5º Correspondencia. — El Gerente.

E. 17 sep. Nº 61 v- 19 septiembre.

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A.)

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Lunes 1º de Octubre próximo a las 4 p. m. en su local social 25 de Mayo 158, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de un miembro del Directorio con arreglo al Artículo 14 de nuestros Estatutos en reemplazo del señor Pedro P. de Corral que renunció.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1917. — Presidente Santiago Peydro. — Secretario M. B. Goñi.

E. 15 Septiembre Nº 59-v-1º octubre

Gran Destilería de Buenos Aires Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Octubre a las 4 p. m. en el local social calle Salta Nº 1827, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1916 y distribución de las utilidades.

2º Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.

3º Elección del Síndico.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1917. — El Directorio

E. 15 Septiembre Nº 60-v-2 octubre

El Cénit.

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre próximo a las 4,30 p. m., en su local, Victoria 757, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7º Ejercicio.

2º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Francisco Seguí, Nicanor M. Ezeyza y Manuel J. Ezeyza, que concluyen su mandato, y de un Director Suplente en reemplazo del Señor Ramón Díaz que pasó a Titular, por renuncia del doctor Ricardo Bello.

3º. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 15 Sbre. — Nº 57. v-4 octubre.

Rudervercin Teutonia

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 25 de Septiembre próximo a las 8 y media p. m. en el local, calle San Martín 439, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Presentación para su discusión y aprobación del Reglamento Interno del Club. — Buenos Aires, 17 Septiembre 1917. — Secretario Honorario.

E. 15 Septiembre Nº 58-v-25 septiembre

Cooperativa de Sastres y Anexos Lda Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 10 de Septiembre de 1917, el Directorio cita a los señores accionistas; por segunda y última vez, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1917, en su local Lima 130, a las 8 p. m., para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez cesantes, elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Virgilio Isola y Luis Rispoli, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 24 de Septiembre de 1917, a las 6 y 30 p. m., en nuestros escritorios. — El Directorio.

E. 14 Septiembre. Nº 37-v.26 septbre.

Corporación Comercial Sud Americana Convocatoria

«De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Corrientes 518; a las 10 a. m., del día 30 del corriente para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Resolución sobre la Memoria y balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2º Nombramiento de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1917. — Lorenzo Etchegaray.

E. 14 Septiembre. Nº 48-v.29 septbre.

Industria Nacional de Cerámica Sociedad Anónima Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre del corriente año a las dos p. m. en el local calle 25 de Mayo 81 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917.

E. 14 Septiembre. Nº 49-v-1º octubre.

Sociedad Anónima Ganadero Agrícola «La Salamanca».

No habiéndose podido formar quorum para la Asamblea General Ordinaria, que debió celebrarse el 31 de Agosto ppdo., se cita nuevamente a los Señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día Sábado 29 del corriente mes, de Septiembre, a las 10 a. m., en su local Sarmiento 320, piso 3º, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Presentación del Balance y Memoria correspondiente a 1916-1917.

2º. Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Señores Juan B. Gaona (hijo), que pasa a ser titular por renuncia del doctor Adolfo Noceti, y del doctor Luis A. Tamini, que termina su mandato.

3º. Elección de Síndico Titular y Suplente, en reemplazo de los Señores Gotleiis, Franke, y doctor Alfredo Larguía, que terminan su mandato.

4º. Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Artículo 19. Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — Alberto Peralta Ramos, Presidente.

E. 13 Sbre. — Nº 23 v-29 septiembre.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los Señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 27 de Septiembre, a las 4 p. m., en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos),

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Señores Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de dos suplentes uno por dos años en sustitución del Señor Ramiro Fernández de Villota y otro por un año en reemplazo del Señor Jacinto Castro, fallecido.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria, y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. — La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1245 (altos), y depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, re-

tirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p. m. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Directorio.
E. 12 Sepbre. Nº 999-v-27 septiembre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1917, a las 5 de la tarde, en el estudio del doctor F. A. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.
E. 12 Sepbre. Nº 1 v-28 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria, citada para el día 11 del corriente, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local social Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la memoria, balance general correspondiente al undécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
2º Nombramiento de tres directores titulares de los suplentes y de los síndicos.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — El Directorio. — P. P de la Cía. Nacional de Muebles. — L. de Arriaga.
E. 12 Sepbre. Nº 4-v-28 septiembre.

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio — Asamblea General Ordinaria.

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 4 p. m., en la sala de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, Sarmiento y 25 de Mayo, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — Pedro Beracochea, Presidente. — Luis Barberis, Secretario.
E. 12 Sepmbre. — Nº 9-v-28-septiembre.

Compañía Argentina de Cemento Portland.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre corriente, a las 4 p. m., en el local calle Reconquista Nº 45 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, reduciendo a un año la duración de las funciones de Director.
Se recuerda a los Señores accionistas, que deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación al señalado en esta convocatoria.
Bueno Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Presidente.
E. 12 Spmbre. — Nº 12, v-28-septiembre.

«Tierras de riego del Rio Atuel»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1917, a las 3 de la tarde, en el local de la calle Moreno Nº 750, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.
3º Elección del directorio compuesto de seis titulares y un suplente en reemplazo de los señores Diego (James) Begg, Rodolfo Schulz, Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Alejandro Suárez Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato siendo todos reelegibles.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la secretaría, Moreno 750, de 10 a. m. a 12 m. hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1917. — Rodolfo Schulz, Vicepresidente. — Ernesto J. Bartón, secretario.
E. 12 sepbre. Nº 5v-29 septiembre.

«La Vendimia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Sociedad Anónima «La Vendimia»; autorizada por Decretao del 3 de Diciembre de 1914. Florida 771. De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que se verificará el 29 de Septiembre de 1917, a las 5 p. m., en el local Florida 771.

Orden del día;

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1917. — El Secretario.
E. 12 sepbre. Nº 6-v-29 septiembre.

Banco El Hogar Argentino
Av. de Mayo Nº 886
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 12 de Octubre próximo a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.
Los accionistas que desen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — Manuel A. Fortela, Director-secretario.
E. 12 sepbre. Nº 7-v-23 septiembre.

Compañía Argentina de Instrumental Científico

Se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 6 y 1/2 p. m., en el local social Florida 377.

Orden del Día

1º Aprobar y modificar la Memoria, Informe del Síndico, Balances, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Nombrar un Síndico y un suplente:
Las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes al de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — D. Maincal.
E. 12 Septiembre. Nº 13-v-28 sepbre.

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 12 de octubre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1917, y distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente y cuatro vocales del Directorio, en reemplazo de los Señores que terminan su mandato.
4º Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires 12 de Septiembre de 1917. — El Directorio.
E. 12 Septiembre. Nº 15-v-12 octubre.

Fomento Isleño
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m., en el local calle Victoria 372,

Orden del día;

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Fijar la remuneración del síndico.
3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para poder participar a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. El Director General.
E. 11 sep. Nº 973 v. 27 septiembre.

Canteras el Sauce
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 11,30 a. m., en las oficinas de la sociedad, Cangallo 499, 5º piso, con el objeto de considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turabull y Lucas Allende Posse, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.
4º Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — M. A. Rodríguez, Presidente.
E. 11 sep. Nº 979 v. 25 septiembre.

Fábrica de Sidra Argentina
Compañía Delta del Paraná
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 1/2 p. m., en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día;

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía al 30 de Junio ppdo.
2º Provisión de las vacantes producidas para sustituir a los Directores señores José Mª Echenique, Pedro Lissarrague, Timoteo Guiaca César Adrogui a quienes correspondió salir y nombramiento de suplente y síndico.
3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que por disposición del artículo 13 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Soler 6048, tres días antes de efectuarse aquélla. — José M. Echenique.
E. 11 sep. Nº 980 v. 27 septiembre.

«Mitre».
Compañía de Seguros Generales.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 9º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 20 de los Estatutos). — El Gerente.
E. 11 septiembre. Nº 998-v-29 septiembre.

Club Hípico Argentino
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local Beruti 4566, el día Jueves 27 de Septiembre a las 6 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del balance y cuentas de la Comisión Directiva.
3º Nombramiento del Señor Bernardo Meyer Pellegrini como Presidente honorario del Club, a propuesta de la C. D.
4º Elección de un Presidente, un Tesorero, y ocho vocales, por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Presidente y Secretario.
E. 11 Sepbre. Nº 989-v-27 septiembre.

Sociedad Ganadera Florida Negra Ltd. Puerto San Julián. — Territorio de Santa Cruz

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en la Secretaría de esta sociedad para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y balance general practicado al 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio
E 10 septiembre Nº 977-v-29 septiembre

«La Imperial»
Compañía de Seguros, calle Cangallo 770

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1917 a las 3.30 p. m. en las oficinas calle Cangallo 770, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.

2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores salientes, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la Asamblea en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos (Art. 30).
A continuación y con sujeción a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Modificación de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos. (Art. 30).
Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para las mismas. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.
E. 10 Sepbre Nº 976-v-26 septiembre.

———

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras
(Limitada)
Asamblea General Ordinaria de: 28 de Septiembre de 1917

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 de Septiembre del corriente año a las 5 y 1/2 p. m., en su local, Galería General Güemes.

Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Señores Sergio M. Piñero y Ernesto Gramondo, Presidente y Director titular, respectivamente; Suplentes Juan C. Uslenghi, y Ernesto M. Arroyo.
3º. Elección de Síndico y suplente.
4º. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.
Buenos Aires Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.
E. 8 Sep. — Nº 968 v-28 septiembre.

———

Plantadora Isleña Soc. Anó.
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la decimaséptima Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre a las 2 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:
1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y doctor Adolfo S. Gómez, del Director Gerente señor Juan S. Müller y del Síndico y Síndico Suplente para el próximo año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1916-1917, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea Buenos Aires, Septiembre.... de 1917. — La comisión Directiva.
E. 8 Septiembre Nº 971-v-25 septiembre

———

Sociedad Anónima Cervecería de Río Segundo

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes, 28 de Septiembre de 1917, a las 3 p. m. en el local de la Sociedad; calle Defensa Nº 465, para tratar la siguiente.

Orden del día:
a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.
d) Elección de Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.
Nota. Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos; en la Secretaría; calle Defensa Nº 465, de 2 a 4 p. m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — A. G. Thornton, secretario.
E. 8 septiembre. Nº 965-v.28 septiembre.

———

Elaboración General de Plomo
Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad Unión Industrial Argentina, calle Cangallo Nº 2461 el sábado 29 del corriente a las 3.30 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria; aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades; todo correspondiente al Ejercicio 13º, terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, tres por dos años en reemplazo de los señores Matías Vitale, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro, que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, que habiendo ocupado la vacante producida por ausencia del señor Enrique Arboledas, termina también su mandato.
Elección de tres Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.
Nota. Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea; deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Mariano Obarrio, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.
E. 8 septiembre. Nº 967-v.29 septiembre.

———

Sociedad Cooperativa Limitada. — Empleados de Banco.

Segunda Convocatoria.
Señor Consocio:

No habiéndose inscripto el monto del capital necesario (Art. 35 de los Estatutos) para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del corriente mes de Septiembre, se cita nuevamente en segunda convocatoria para el día 22 de Septiembre a las tres p. m. en el local social calle Rivadavia 789, a fin de discutir la siguiente.

Orden del día:
1º Designación de dos socios accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1917.
3º Elección de siete miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Directorio. Un síndico y un síndico suplente como sigue:
Por tres años.
Tres titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Angel Clara y Carlos A. Musis, que terminan su mandato, y de los señores Gaspar Cornille y Mauricio Gutiérrez, que presentaron su renuncia.
Por dos años.
Un titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan F. Gaddi y José V. Morán, que renuncian.
Por un año.
Tres titulares en reemplazo de los señores José Boccini, Jorge Aguiar, y Miguel H. Badáraco que renuncian. Un síndico y un síndico suplente en reemplazo respectivamente de los señores Carlos M. Videla y Romeo A. Spineto por cesación de mandato.
4º Solicitud de autorización al Directorio, suscriptas por un número de socios accionistas para que aquél pueda acordar a los mismos préstamos, personales interpretando el alcance que pueda tener el contenido del inciso G del Art. 5º de los Estatutos.
Me es grato también comunicar al señor consocio que para poder asistir a la Asamblea deberá solicitar la correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 20 del corriente mes de Septiembre a las 12 m., la que será entregada previa presentación del recibo correspondiente al mes de Mayo ppdo.
Rogándole puntual asistencia, saluda al señor consocio muy atentamente. — Juan F. Gaddi, secretario.
E 8 septiembre Nº 972-v-20 septiembre.

———

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat
Paseo de Julio 1413

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1917, a las 10 de la mañana en el local de la sociedad Paseo de Julio Nº 1418 para los objetos siguientes.

Orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la sociedad, Paseo de Julio 1418. — El Directorio.
E 8 septiembre Nº 974-v-29 septiembr.

———

The Institution of Engineers of the River Plate.
25 de Mayo 195
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos y Reglamento, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 195, el 23 de Septiembre de 1917 a las 6.30 p. m.

Orden del día:
Presentación del balance del año 1916-1917.
Nombramiento de la Comisión Directiva 1917-1918. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — La Comisión Directiva.
E 7 septiembre Nº 906-v-18 septiembre.

———

Goldkuhl y Brostrom Ltda
Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente.

Orden del Día
1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Los Directores.
E. 6 Septiembre Nº 952-v.22 septiembre

———

Empresa eléctrica «9 de Julio».
Sociedad anónima.
Convocatoria.

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre a las 11 a. m., en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917, con informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades del 4º Ejercicio.
3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Directorio.
E. 6 septiembre. Nº 955-v.22 septiembre.

———

«Alfa y Omega»
Sociedad anónima.
Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Septiembre próximo a las 5.30 p. m. en el local social Callao 575, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria del Directorio y del Balance anual.
2º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores suplentes y dos Síndicos.
3º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917. — El Secretario.
E. 6 septiembre. Nº 958-v.22 septiembre.

———

Sociedad Cooperativa Telefónica
(Limitada y Anónima).

De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Septiembre corriente, a las 8.30 p. m. en el salón Príncipe Jorge (altos) calle Sarmiento número 1230, para tratar la siguiente.

Orden del día:
1º Presentación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y resolución.
2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3º Elegir tres Directores titulares y dos suplentes para dos años y un síndico titular y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores. Carlos Zorraquín, Francisco Albisú, Roberto Guidi, David Hogg, Fernando Martí, Pedro Denegri y Federico van Houten, respectivamente.
4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que pará asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 19 del corriente) concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo número 1286, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de Junio de 1917), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.
Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 15 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — La Comisión Directiva.
E 6 septiembre Nº 951-v-25 septiembre.

———

Sociedad Fomento de Alta Gracia.
Convocatoria:

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año a las diez y media a. m. en el local Lavalle 940, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general.

2º Elección de cuatro Directores síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 26 de los estatutos). — J. Haure, secretario.

E 6 septiembre Nº 956-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima. — Fábrica de papel (Casati) de San Nicolás
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado acciones en número suficiente para la celebración de la Asamblea General Ordinaria citada para el día 4 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para el día 20 de Septiembre de 1917, a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

4 Elección de síndico y síndico suplente.

5 Fijación de la remuneración del síndico.

6 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, Oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — H. H. Leng presidente.

E. 5 sepbre, Nº 945-v-18 septiembre.

Fomento Territorial Argentino
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Septiembre a las 2 p. m. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas corresdondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, así como la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta dos días antes de la Asamblea, para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 4 septiembre. Nº 934-v-22 septiembre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Maldonado»
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1917 a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

Tomar en consideración la renuncia de uno de los Directores y elección de otro en su reemplazo. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — El Directorio.

E. 3 sepbre. Nº 923-v-19 septiembre.

Sociedad Anónima
Cotonificio Dell'Acqua

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1916, domiciliada en Darwin 1154. Buenos Aires. Capital autorizado pesos 1000.000. oro sellado, suscrito y realizado $ 200.000. oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 21 de Agosto p. p. se cita a los Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre p. v. a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

I) Discusión y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1917.

II) Nombramiento de un Director suplente en reemplazo del señor Gerónimo Corradi que termina su mandato.

III) Nombramiento de dos Síndicos. —Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1917. — Roberto Niclebock, presidente. — Humberto Brustio, secretario.

E. 3 sepbre. Nº 924-v-19 septiembre.

Luis Magnasco y Compañía Limitada
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 4 p. m., en la calle San José Nº 1648, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1917.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Odoando Cantarelli y Próspero Magnasco, que terminan su mandato.

4º Elección de tres Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1917. —El Directorio.

E. 3 Sepbre Nº 925-v-22 septiembre.

Sociedad Anónima
Estancia y Colonias Trenel
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 3 1/2 p. m., en la calle Sarmiento 459, 1er. piso, escritorio número 7, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917, e informe del síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los que cesan en su mandato y uno por dos años por renuncia del Director señor Federico Devoto, así como elección de un Director suplente por tres años.

4º Elección del Síndico por un año.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 15 de Septiembre 1917. — Buenos Aires, Agosto de 1917. — El Directorio.

E. 1º sep. Nº 919 v- 19 septiembre

Sociedad Anónima
Estancia Cochiquingan Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 19 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2º Elección de dos Directores, síndico y síndico suplente.

3º Todo otro asunto que sea presentado, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1917. — George H. Wood, Vicepresidente.

E. 1º sep. Nº 920 v- 18 septiembre

«La Argentina».
Sociedad Anónima
Convocatoria.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 189 el día 22 de Septiembre próximo a las 10 a. m., a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del balance y cuenta del último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1917.

2º Elección de los Síndicos titular y suplente.

3º Elección de un miembro del Directorio que cesó por sorteo.

4º Remuneración al Presidente de la Sociedad.

Artículo 39 de los Estatutos:

«Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el **número de votos que les correspondan**». — Buenos Aires Agosto 30 de 1917. — El Secretario.

E. 31 agosto. Nº 915-v-22 septiembre.

«La Rural de Buenos Aires»
Sociedad Anónima Mutua de Socorros contra Granizo

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio.

2º Elección de tres Directores y cinco suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Sociedad, desde el día 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 29 Agosto Nº 891-v-19 septiembre.

«La Rural»
Sociedad Anónima de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 23ª Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las 3,30 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 23º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1917. — El Director General.

E. 29 Agosto Nº 890-v-19 septiembre

Importadora Productos Cinzano
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local social: Lavalle 944 (altos) a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo Ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1916 a 30 de Junio de 1917) y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación del mandato de los Directores Suplentes señores Jacobo López y Juan P. Recondo, del Síndico Titular señor Martín H. Berraondo y del Síndico Suplente señor Alfredo D. Rojas.

Se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E. 27 agosto. Nº 851-v-27 septiembre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción a este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 353 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos. Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907

Capital Autorizado....	$ m/n	1500000 —
» Subscripto.....	»	»	1366800 —
» Realizado......	»	»	1357240 —

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones	133200 —
Accionistas..................	9590 —
Caja	9472 73
Bancos	4794 90
Instalaciones..................	35908 76
Muebles y Utiles..................	16806 35
Valores en Custodia	102800 —
Valores en Garantía..........	9861 60
Terrenos La Plata..........	107420 11
» Estomba..........	17420 42
» Belgrano	1526573 92
Obligaciones a Cobrar..........	477478 64
Títulos de Renta..........	12000 —
Gastos Generales	11316 57
Diversos..........	174749 18
	2649393 19

(sigue)

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Depósitos a Plazo Fijo	86965 67
Obligaciones a Pagar	1 500 —
Hipotecas	62 056 96
Cheques en Circulación	5786 77
Dividendos	8660 05
Comisiones	11786 17
Intereses y Descuentos	1035 25
Primas Reembolsables	9060 51
Depositantes de Valores	112661 60
Diversos	130880 21
	49393 19

Guillermo Arning, presidente. — Adolfo Villalba, gerente. — Julio G. Feltscher, contador. — Pablo Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 71-v-18 septiembre

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Calle Bmé. Mitre 226

Establecida en París, Francia, con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905.

Capital autorizado	francos	75.000.000
» subscripto	»	75.000.000
» realizado	»	18.750.000

Esta sucursal no tiene asignado un capital especial

Balance General del mes de Julio, de su Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja	19350 48	14839 50
Bancos	13332 92	2429359 71
Préstamos hipotecarios	44901281 45	
Propiedades	4723376 70	
Varios deudores	2314517 30	
Gastos generales	4359 52	
Cuenta Transitoria	243043 54	
Cuenta de orden	91759 14	
Conversiones	1075133 03	
	53386154 13	2444199 21

HABER	$ o/s.	$ m/n
Casa Matriz	51874853 87	
Intereses	1418922 75	
Varios acreedores	618 37	714 95
Cuenta de orden	91759 14	
Conversiones		2443484 26
	53386154 13	2444199 21

Buenos Aires, Agosto 29 de 1917

Banco Hipotecario Franco Argentino. G. Scheibler.—C. de Bruyn

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Ramón F. Ledesma* (*hijo,*) jefe.

Nº 67-v-18 septiembre

BANCO PROVEEDOR DEL RÍO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado	$	1500000 —
» subscripto	»	1366800 —
» realizado	»	1357210 —

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones	133200 —
Accionistas	9590 —
Caja	12910 48
Bancos	21237 71
Instalaciones	35881 14
Muebles y útiles	16846 35
Valores en custodia	102800 —
Valores en garantía	9861 60
Terrenos la Plata	107420 11
» Estomba	17420 42
» Belgrano	1523791 69
Obligaciones a cobrar	485967 39
Títulos de renta	12000 —
Gastos generales	4437 33
Diversos	148096 22
	2641460 44

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Depósitos a plazo fijo	78009 54
Obligaciones a pagar	147500 —
Hipotecas	637556 96
Cheques en circulación	5856 77
Dividendos	8692 05
Comisiones	5007 78
Intereses y descuentos	4034 65
Primas reembolsables	9521 96
Depositantes de valores	112661 60
Diversos	132616 13
	2641460 44

Guillermo Arning, presidente.—Adolfo Villalba, gerente.— Julio G. Felstcher, contador.— Pablo Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 73-v-18 septiemb.

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada.

Domicilio Moreno 1455.

Autorizada por decreto del P. E. de 1º de Febrero de 1912.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1917.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de Mayo de 1917. Sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	200000 —
» emitidas	400000 —
Accionistas	2800 —
Caja	47241 37
Banco Nación Argentina	162817 69
Obligaciones a cobrar	257089 90
Adelantos varios	156256 69
Valores al cobro por cuenta de terceros	7573 —
Titulos en caución	16200 —
« en depósito	17020 —
Muebles y útiles	5830 —
Intereses pendientes y acreditados	800 —
	1273628 65

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	600000 —
» suscripto	397940 —
Fondo de reserva	34587 28
Depósitos en cuenta corrinte	68631 67
« en Caja de Ahorros	61976 38
« a plazo fijo	24228 88
Depositantes de valores al cobro	7573 —
Depositantes de titulos	33220 —
Depósitos diversos	4898 61
Dividendos 1914	168 80
» 1915	452 22
» 1916	1418 49
Intereses vencidos sin acreditar	1030 —
Ganancias y Pérdidas	37503 32
	1273628 65

Francisco Durá, presidente. — Ernesto Villanueva, gerente. — Octavio C. Campuzano, secretario. — Silverio Vegega, contador. — Jose S Oderigo, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Quinto ejercicio. — 1º de Mayo de 1916 a 30 de Abril de 1917.

DEBITO	$ m/n
Gastos Generales, saldo	43789 20
Corretajes, saldo	12 —
Intereses, saldo	8663 06
Muebles y útiles, castigo 10%	640 —
Utilidad liquida	37503 32
	90607 58

CREDITO	$ m/n
Saldo de la cuenta	524 62
Utilidades para dividendos futuros, saldo.	5515 36
Descuentos, saldo	66531 32
Comisiones, saldo	16792 28
Derechos de inscripción, saldo	653 —
Multas, saldo	591 —
	90607 58

Buenos Aires, Agosto 22 de 1917.

Francisco Durá, presidente. — Ernesto Villanueva, gerente. — Octavio C. Campuzano, secretario.—Silverio Vegega, contador. – Jose S. Oderigo, síndico.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Ramon F. Ledesma* (hijo) Jefe.

Nº 68-v-18 septiembre

EMPLEADOS DE BANCO

Sociedad Cooperativa Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1913

Balance General al 30 de Junio de 1917

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 8 de Septiembre de 1917

ACTIVO		$ m/n
Acciones subscriptas 1ª serie		113960 —
Acciones a subscribirse 1ª serie		86040 —
Acciones integradas		86320 —
Certificados de acciones en actividad		10840 —
Cuotas de acciones a cobrar		16800 —
Préstamos hipotecarios por «Edif. viviendas»		24000 —
» » » «Aqp. »		53000 —
Deudores » » «Edif. »		20782 54
» » » «Adq. »		47187 70
Muebles, útiles e impresos		19174 21
Títulos en garantía de alquiler		1940 —
Gastos de Constitución y reforma de Estatutos		3377 10
Carnets		329 93
Caja y Bancos		206 90
Fondo de Socorros		1264 29
Fondo de sostenimiento del Centro		10651 81
Obligaciones a cobrar		872 —
Acciones a liquidar		300 —
Partidas en suspenso		105 01
Ganancias y pérdidas		
Saldo ejercicio al 30-6-16	$ 6.170 15	
Utilidad ejercicio actual	» 1.466 23	4503 92
		501655 47

PASIVO	$ m/n
Capital emitido 1ª serie	200000 —
» subscripto	113960 —
» realizado	97160 —
Créditos hipotecarios por «Edif. viviendas»	24000 —
» » » «Adq. »	53000 —
Banco de la Nación Argentina	8897 11
Donaciones (acciones)	300 —
Acreedores varios de Ctas. Ctes	1432 14
Cuentas varias	2906 22
	501655 47

José Boccini, vicepresidente. — Juan F. Gaddi, secretario. — Carlos M. Videla, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas anexa al Balance General al 30 de Junio de 1917

DEBE	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	6170 15
A Gastos generales:	
Por los diversos gastos originados durante el año por concepto de sueldos, alquileres, etc., etc.	5833 13
A Intereses y descuentos:	
Saldo de esta cuenta	164 88
	12168 16

HABER			$ m/n
Por Intereses hipotecarios:			
«Edificación Viviendas»			
Percibido por este concepto s/$ 24.000 importe inicial de n/préstamos hipotecarios			1713 32
«Adquisición Viviendas»			
Por el mismo concepto s/$ 53.000,00 m/n			3947 25
Por Cuentas varias:			
Beneficios obtenidos por venta de carnets, alquileres de roperos, función teatro «La Opera», etc., etc.			2003 67
Saldo ejercicio al 30-6-14		$ 4.568 42	
» » » 30-6-15		» 2.108 31	
		» 6.676 73	
Utilidad ejercicios al 30-6-16	$ 506 58		
Utilidad ejercicios actual	» 1.466 23	1.972 81	4503 92
			12168 16

José Boccini, vicepresidente. — Juan F. Gaddi, secretario. — Carlos M. Videla, síndico

INFORME DEL SINDICO

SEÑOR CONSOCIO:

En cumplimiento de mis funciones he examinado el Balance presentado por el Directorio y encontrándole en todo de acuerdo con las anotaciones de los libros, aconsejo a Vds. su aprobación.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1917.

Carlos M. Videla

Síndico

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. – *Ramón F. Ledesma,* (hijo) Jefe.

Nº 74-v-20 septiembre

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo Nº 981, Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2.734.400 o/s Serie A.

Balance mensual al 31 de Julio de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos:		
Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias...	3598149 43	
Caja y Bancos....		737694 51
Bonos de consolidación del Banco Francés....	600 —	42600 —
Materiales y combustible en existencia....		32614 59
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía....	1436 72	
Honorarios y dividendo provisorios ejercicio 1916/17....	174408 61	
Metalización....	334659 18	
Cuentas a Cobrar....	0 93	25240 38
Gastos Generales....		55779 19
	4109254 92	893928 67

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado.... $ 3.000.000 o/s		
Acciones no emitidas.... » 265.600 »	2734400 —	
Prima....	120650 —	
Emprestito Debenture, 4 1/2% de interés....	392112 —	
Fondo de Reserva....	273440 —	
» » Previsión....	15694 50	
» » Accionistas....	123146 82	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Lted.		59044 61
Banco de Londres y Río de la Plata (Londres)....	403 27	
Dividendos a Pagar....	1579 —	
Cuentas a Pagar....		37825 27
Entradas....		36469 76
Metalización....		760589 03
Ganancias y Pérdidas....	447829 33	
	4109254 92	893928 67

Alberto Hunyo, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.—E. Lernond, tesorero.— J. E. Finck, contador.—Ch. H. Hicken síndico.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Ramón F. Ledesma (hijo),

Nº 69-v-20 septiembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

Bmé. Mitre 1132,

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 de Octubre de 1916.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
subscripto.... » » 582.800 —
» realizado.... » » 574.625 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir....	417200 —
Cuotas a cobrar s/ acciones....	8175 —
Material rodante....	524246 33
Garage Esmeralda....	56265 48
Caja y Bancos....	22141 71
Instalaciones, llave, fundación y propaganda....	147187 34
Varios deudores....	237508 07
Caballada....	111467 03
Guarniciones, ropería, muebles y útiles, materiales y herramientas....	117847 15
Gastos de explotación....	123880 54
Sueldos, alquileres, descuentos y quintas, comisiones, impuestos, intereses, patentes....	76814 95
Ganancias y pérdidas....	216531 94
	2059265 54

PASIVO	$ m/n
Capital 1a serie....	1000000 —
Obligaciones a pagar....	294874 63
Acreedores varios....	573986 10
Obligaciones de capital a 8 por ciento p. a....	42000 —
Fondo de reserva....	1045 95
Explotación....	147358 86
	2059265 54

Buenos Aires, 30 de Junio de 1917.

Tomás Santa Coloma, presidente. — Joaquín I. Cueto, secretario-tesorero. — Rafael Loustane, contador.—Carlos Farini, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 75-v-18 septiembre.

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907.

Capital autorizado.... $ 1500000 —
» subscripto.... » 1366800 —
» realizado.... » 1357210 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Mayo de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones....	133200 —
Accionistas....	9590 —
Caja....	7565 71
Bancos....	3270 11
Instalaciones....	35888 76
Muebles y útiles....	18336 68
Valores en custodia....	76200 —
» » garantía....	1340 —
Terrenos en La Plata....	107420 11
» » Estomba....	17420 42
» » Belgrano....	1543417 17
Obligaciones a cobrar....	423206 56
Títulos de renta....	12000 —
Intereses y descuentos....	16400 61
Gastos generales....	71340 74
Cuentas B. P....	147250 34
Diversos....	77970 84
	2701868 05

HABER	$ m/n
Capital....	1500000 —
Depósitos a plazo fijo....	77731 37
Obligaciones a pagar....	210000 —
Hipotecas....	620056 96
Cheques en circulación....	5766 79
Dividendos....	8519 29
Comisiones....	57483 68
Primas reembolzables....	4094 54
Depositantes de valores....	77540 —
Diversos....	140675 42
	2701868 05

Gmo. Arning, presidente. — Adolfo Villalba, gerente. — Julio G. Feltscher contador. — Pablo Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 72-v-18 septiembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros y útiles y materiales, durante todo el año de 1918. Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 11 ante/m. a 6 p. m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes número 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 6 de Octubre próximo venidero a las 2 p. m. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-6 Octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros de fábrica destinados al próximo ejercicio de 1918. Por el pliego de condiciones y el detalle respectivo ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes Nº 416, 2º piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 29 de Septiembre próximo venidero, a las 2 y 30 p. m. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de canastos de mimbre, destinados a la conducción de urnas electorales en las próximas elecciones

Por el pliego de condiciones, que contiene el detalle, ocurrir de 11 a. m., a 6 p. m., los días hábiles, y de 9 a. m., a 12 p. m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Septiembre próximo venidero a las 10 a. m., — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-18 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Por segunda vez, y para el día 1º de Octubre a las 3 de la tarde, Llámase a licitación para la venta en subasta pública, de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el año en curso. Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 5, (Sábados de 10 a 12), donde tendrá lugar el acto. — El Secretario.

v-1º octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la instalación eléctrica del Hospital Pirovano.

Tendrá lugar el día 27 del actual a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación para la instalación del servicio contra incendio en el depósito municipal sito en Av. Vértiz esquina Bujrich.

Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 3 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 3 p. m. para la provisión de géneros, forros, hebillas, botones, broches, etc., necesarios para la confección de uniformes de verano, con destino al personal de la Administración Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Oficina de Licitaciones, donde podrá consultarse, Exp. Nº 53087-A-917. — Septiembre 15 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de electricidad con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del actual, a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de carbón durante el 2º semestre del corriente año con destino a las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el cuarto trimestre del corriente año, con destino a las casas de socorro y hospitales municipales y Laboratorio Pasteur.

Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 p. m. — El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres. — Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año de 1918.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Octubre de 1917, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Calle Belgrano 939, 2º piso), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Torres, Septiembre 18 de 1917. — El Director.

v-18 octubre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el próximo año de 1918. Tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1917. — El Director Interino.

v-3 Octubre.

Colonia Nacional de Alineados
Licitación

Llámase a licitación para la provisión de: harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, y otros artículos de consumo, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alineados, para el año próximo de 1918.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1917. — El Director.

v-25 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para el año de 1918.

Art. 1° Esta licitación se compone de (11) once grupos y quien lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones que sirve de base a la misma.

Art. 2° Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a qué se refiere el artículo anterior en la columna denominada «Precio Unitario» y no se tomará en cuenta aquellas que lo fueran redactadas en las fórmulas usuales, sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3° Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien sólo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto cada una de las casas se fijará cual sección es la que pide el artículo para luego dirigirse a ella en demanda de la muestra, indicaciones y del artículo pedido.

Art. 4° Todos los útiles impresos libros y materiales serán entregados en el Depósito de Materiales por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5° La entrega de los libros; impresos y útiles deberán encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día en que sea notificado la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.

Art. 6° Queda claramente determinado que dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente todos aquellos útiles, impresos, libros, materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria que se halla hecho sobre cada uno de ellos, lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos que, adjudicados no sean necesarios para los servicios o que solamente en parte sea menester proveer, sin que este hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7° Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo.

Art. 8° Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del Art. 5° y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9° Contra las entregas de los artículos el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia, de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de las mismas por la vía que corresponda.

Art. 10 Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sea en cantidades, precio y condiciones, así como también, la facultad de la aceptación o el rechazo de todas la ofertas presentadas sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 11 Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° y no se tomarán en cuenta aquellas que se aparten de los requisitos en ese artículo.

Art. 12 Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2° deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirijidas al señor Director General antes del día 16 de Octubre a las cuatro p. m. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

Art. 13 Las propuestas, que serán abiertas el día 16 de Octubre a las cuatro p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del señor Director General en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

Pliego de condiciones para la provisión de grasas y aceites lubrificantes de iluminación y pintura.

Envases: Para aceites lubrificantes, en cascos de 200 litros, más o menos.

Grasas: En latas de 20 kilos más o menos, cada una.

Condiciones especiales

Aceite Mineral para Máquinas: Movimiento) debe ser de un líquido transparente, de color poco pronunciado y sin sedimento. — Responderá a las siguientes propiedades:

Densidad a 15° C, 0.900 a 0.224.

Vapores inflamables (Vaso cerrado), arriba de 200°.

Viscosidad a 20° C., 25 a 35 (Engler).

Acidez máxima en S. O. 4 H 2, 0,02 %.

Ensayo a fricción: 500 gr. de aceite; contrapeso 23,650 kl. Duración mínima 28'. Rotaciones mínimas 25.000. Temperatura 100° C. debe conservar buen color, no oler a quemado ni perder consistencia.

Aceite mineral para cilindro. Valvolina). Será un líquido viscoso de olor poco pronunciado, aspecto transparente y sin sedimento. Reunirá las siguiente condiciones:

Densidad a 15° C, 0.890 a 930.

Vapores inflamables (Vaso cerrado), arriba de 200°.

Viscosidad a 50° 25 a 35 (Engler).

Viscosidad de 75° 10 (Engler).

Viscosidad de 100° 4 (Engler).

Ensayo a fricción: 500 de aceite, contrapeso 23.650 kl. Duración mínima 35'. Rotaciones mínimas 26.000. Temperatura 150° C. Debe conservar buen color, no oler a quemado ni perder consistencia.

Aceite mineral para dinamos. — Debe cer un líquido transparente, de color amarillento rojizo, olor poco pronunciado, con flourescencia azulada, no debe tener sedimento y debe responder a las propiedades siguientes:

Densidad a 15° C, 0.870 a 0.900.

Vapores inflamables. Arriba de 200°.

Viscosidad a 20 3/4 C, 10 a 20 (Engler).

Acidez máxima en S. C4H2, 0,02 %.

Ensayo a fricción: 500 gramos de aceite; contrapeso 23.650 kl. Duración mínima 20'. Rotaciones mínimas 18,000. Temperatura 70° C. Debe conservar buen color, no oler a quemado ni perder consistencia.

Aceite de Colza para iluminación. — Estará constituído por aceite de colza o de nabo pudiendo contener como máximo 10 % de aceite mineral. Será perfectamente de color amarillo cetrino, sin sedimento alguno, de olor poco pronunciado y responderá a las siguientes características:

Densidad a 15° C. 0,905 a 0,918.

Grados Maumené 52 a 60.

Indice de saponificación, 160 a 179.

Indice de iodo, 90 a 108.

Insaponificable máximo, 12 %.

Indice de refracción a 25°, 1.47 a 1.475.

Desviación del oleorefractómetro, 12 a 18.

Reunidas estas condiciones, se dará preferente importancia a la prueba práctica, en la cual, la intensidad de la llama debe ser buena, presentando una duración mínima de ocho horas sin apagarse ni carbonizar la mecha.

ches. (Clase ordinaria). Densidad 0,907

Aceite mineral para cadenas y guin-

a 0,954 a 15° C.

Aspecto y propiedades: Viscosidad a 50° C. no será menor a 9 a 10° Engler a 50° C. Color negro más o menos verdoso. Completamente neutro o al máximo de acidez de 0,035 calculado en S 03 No deberá contener materias en suspensión, ni depositadas substancias minerales (al máximo de 20 %), no deberá dar vapores inflamables antes de 150° C. ni contendrá ácidos, resinas, aceite de hulla, jabón, aceites vegetales o animales, agua o cauchú.

Aceite de lino crudo. No contendrá mezcla de ningún otro aceite animal, mineral o vegetal, ni resinas agregadas será transparente, de color cetrino claro, no presentará sedimento y responderá a las siguientes características:

Densidad a 15° C. 0,93 a 0.937.

Grados Maumené, 105 a 150.

Desviación del oleorefractómetro a 22°, 43 a 53.

Indice de refracción a 25° C, 1.478 a 1.484

Indice de saponificación 188 a 195.

Indice de iodo 150 a 190.

Extendido sobre una lámina de vidrio en capas delgadas secará en menos de 4 días a la sombra y a 20°, más o menos.

Aceite de lino cocido. — Debe ser obtenido con aceite de lino crudo y un secante. Será transparente sin sedimento y de color amarillo rojizo, no debe contener resinas ni otros aceites animales, minerales o vegetales agregados y responderá a las siguientes condiciones:

Densidad a 15° C. 0,935 a 0.948.

Indice de saponificación 180 a 195.

Indice de iodo, 130 a 180.

Tiempo de secar: menos de ocho horas.

Grasa filtrada de vaca. — Debe ser grasa de vaca purificada, color blanco ligeramente amarillo, olor característico y perfectamente limpia. No deberá contener sino en cantidades insignificantes, ácidos libres. Debe liquidarse a una temperatura de 37° más o menos y disolver-e sin dejar residuo.

Grasa consistente. — La grasa consistente estará constituida por mezcla de aceites minerales, vegetales, animales, aguas y jabones de calcio. No debe contener alcalí libre ni ácidos en cantidad mayor a 0,03 % calculados en acidos sulfúricos. No debe contener sales minerales en cantidad mayor a 5 %. No deberá dar vapores inflamables antes de 150° C y tendrá la consistencia y calidad de la muestra.

Aceite de Castor. — (Aceite de ricino o de tártago). Densidad 0,960 a 0,970 a 15° C. y a menos de 18° C. solidificará. Color amarillo pálido denso y tupido viscosidad a 20° C. 130 a 140, inodoro soluble en alcohol y en aceites minerales. Se debe componer exclusivamente de aceites de ricinos sin aceites de sésamo, resinas substancias musilaginosas y albuminoideas; ácidos libres (tolerándose como máximo 2,5 % de ácido oleico). La elevación de temperatura con el ácido sulfúrico será aproximadamente de 47° C.

v-16 octubre.

Crédito Público Nacional
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno a oro 10.067 y a los del Crédito Argentino Interno—Ley 6492 que el día 20 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 55.700 oro sellado y $ 34.100 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión del papel afiligranado N° 50 destinado a la impresión de timbres postales. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos publicos nacionales, equivalente al 3 por ciento de valor total de las mismas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 1° de Octubre de 1917 a las 4 p. m. en la Casa de Moneda, calle Defensa N° 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1° de Septiembre de 1917. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1917.

v-30 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa
Licitación pública.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio de 1918, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas, que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras N° 3400); Prisión Nacional (Pasco 2113); Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan N° 369); Guardia de Cárceles y Departamento de Menores Abandonados y Encausados Anexo (Güemes 4343); Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz); Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6263); Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285); Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba 3120); Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. al P.); Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia); Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados

que concurran el día 1º de Octubre próximo, a las 2 p. m.

Planillas:

Planillas Nº 1, 5 y 36. — Carne y grasa.
Planillas Nº 2 y 35. — Pan y galleta.
Planilla Nº 3 y 6. — Leche manteca y huevos.
Planilla Nº 4. — Forrajes.
Planilla Nº 7. — Papas y batatas.
Planilla Nº 8. — Pescado.
Planilla Nº 9. — Verduras y frutas.
Planilla Nº 10. — Comestibles. (Artílos de almacén).
Planilla Nº 11. — Hielo.
Planilla Nº 12. — Combustibles. (Carbón, leña, etc.
Planilla Nº 13. — Tabacos, etc.
Planilla Nº 14. — Lavado y planchado de ropas.
Planilla Nº 15. — Lana, etc.
Planilla Nº 16. — Artículos para vestuario y mercería.
Planilla Nº 17. — Géneros para vestuario.
Planilla Nº 18. — Ropa blanca.
Planilla Nº 19. — Material de Zapatería.
Planilla Nº 20. — Menaje, etc.
Planilla Nº 21. — Ferretería, etc
Planilla Nº 22. — Artículos de electricidad.
Planilla Nº 23. — Artículos sanitarios.
Planilla Nº 24. — Artículos para peluquería.
Planilla Nº 25. — Materiales para canastería y escobería.
Planilla Nº 26. — Artículos de escritorio, etc.
Planilla Nº 27. — Artículos de imprenta y encuadernación.
Planilla Nº 28. — Fotografía y radiografía.
Planilla Nº 29. — Lubrificantes, etc.
Planilla Nº 30. — Alfombras, etc.
Planilla Nº 31. — Artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial.
Planilla Nº 32. — Farmacia, droguería y artículos para curación.
Planilla Nº 33. — Artículos y materiales para construcción.
Planilla Nº 34. — Harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre.

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el 18 del corriente a las 3 p. m. la provisión, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que más abajo se detallan. Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Exp. 387-A.

110 kilos netos aceite olivas de 1ª.
100 kilos netos aceite olivas de 2ª.
200 kilos netos arroz Carolina de 1ª.
1200 kilos netos arroz Bremen de 1ª.
300 kilos netos azúcar tucumana de 1ª.
900 kilos netos azúcar tucumana de 2ª.
15 kilos netos achicoria Arlatte.
250 kilos netos arvejas secas enteras chilenas de 1ª.
18.000 kilos de carne de vaca libre de cogote y garrón.
150 kilos netos habas secas libres de resíduos.
200 kilos netos harina de maiz.
10.000 litros de leche en densidad y gordura.
30.000 kilos de leña quebracho colorado en trozos.
10.000 kilos de leña quebracho colorado hachada.
125 kilos netos maiz blanco pisado.
5 kilos netos pimienta molida.
300 kilos netos porotos bolita o caballeros.
15 kilos netos queso de Goya para rallar.
15 kilos netos sal fina Cisne.
6 kilos netos té Ceylan.
120 kilos netos trigo entero pelado.
100 kilos netos tocino fresco salado.
50 litros vinagre de vino.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre

Llámase a 2ª licitación privada para el 18 del corriente a las 3.45 p. m. la provisión, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional y deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Exp. 1548 T.

30.000 kilos papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente de peso el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas, sin embalaje, 75 centímetros distribuídos así:
12.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
15.000 kilos en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
3.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
200 kilos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
500 kilos de metal para máquinas «Tipograph».
2 Cajones de nafta.
2 Cajones de kerosene.
2 Latas de aceite para máquina Valvoline, marca Vencedor.
5 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos.
10 kilos de cola de pez marca Gloria.
30 hojas de papel de lija grueso.
10 hojas de tela esmeril números 00. 0. 1/2 y 1.
3 brozas para lavar formas.
2 kilos de hilo para atar galeras.
10 kilos de hilo para atar correspondencia.
6 lápices Faber Nº 7067, rojos y azules.
6 lápices Faber Nº 7056, azules.
10 hojas de papel secante.
1 frasco de 1 litro de tinta Stephens.
50 kilos de potasa.
12 pinzas.
3 cajas de plumas Leonard Eureka números 503 y 516 E. F.
1 caja de remaches de una pulgada, según muestras.
2 cubiertas Goodyear antigoma de 920 x 120.
1 cámara Michelín 920 x 120.
1 cajón de 36 litros de aceite Viscosine Triple.
1 esponja grande.
1 gamuza grande.
4 rolimanes para ruedas delanteras Modelo 1912, coche Cadillac.
1 conmutador transformador de corriente en alta tensión .Modelo 1912, Coche Cadillac Nº 35.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre

Llámase a 2ª licitación privada para el 18 del corriente a las 3,30 p. m. la provision durante el próximo mes de Octubre de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6, p, m. — Exp, 1547:

64.400 kilos de harina tipo «Especial»,
16.000 kilos de leña de quebracho colorado en trozos para panadería.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917.—El Secretario.

v-18 septiembre

Llámase a 2ª licitación privada para el 18 del corriente mes a las 4 p. m., la provisión durante el próximo mes de Octubre de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la secretaria del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los dias hábiles, de 12 m, a 6 p. m — Exp. 991 C.

20 kilos algodón hidrófilo.
10 kilos aceite sésamo.
10 kilos glicerina.
6 kilos magnesia calcinada, pesada C. Erba,
1 kilo óxido de zinc.
2 kilos azufre lavado.
1 kilo pomada mercurial doble.
1 kilo yoduro potasio.
5 kilos talco blanco de primera.
2 kilos bicarbonato de soda.
500 gramos extracto flúido polígala.
500 gramos extracto flúido genciana.
200 gramos oxicianuro de mercurio.
200 gramos fenolfaleina.
50 gramos bisulfato quinina.
200 gramos antipirina.
2 litros tintura de yodo.
10 litros agua oxigenada.
6 cajas sellos Nº 0, «Tigre».
2 frascos solución digitalina Mialhe.
10 piezas gasa.
50 metros lienzo para vendas.
3 docenas cepillos para dientes.
6 ampollas cloruro de etilo.
100 botellas de un litro cada una.
2 docenas de tubos de ensayo.
2 tubos para centrifugadora.
6 paquetes papel tornasol azul.
6 paquetes papel tornasol rojo.
2 cepillos para tubos de ensayo. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada, por tercera vez, la proveeduría de 6,800 kilos de carne, al Establecimiento a contar del día 13 inclusive hasta el 30 de Septiembre en curso; en las cantidades diarias de 370 kilos más o menos.

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente a las 2 y 30 p. m. en la Dirección de la Prisión Nacional; Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. , dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. —Septiembre 7 de 1917. — El Secretario

v-30 septiembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a segunda licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 135 arroz Bremen; 2,200 carne con hueso de primera fresca, libre de patas y cogote: 5,490 leña quebracho colorado, torta astillada; 80, grasa de vaca pura derretida y fresca; 42, lentejas; 1,300 leche fresca, por litro, pasteurizada en densidad y gordura de ordenanza; 13, manteca fresca; 5, tocino fresco, cortado en lonjas, y los medicamentos necesarios a este Departamento para la provisión durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 21 del corriente, a la 1,30 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Septiembre 14 de 1917. — Esteban García, Superintendente accid.

v-21 septiembre

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a segunda licitación privada para la provisión del Establecimiento, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que a continuación se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo sano.

Mensualmente

4.340 kilogramos carne de vaca de 1ª, gorda fresca, descansada sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón Glasgow zarandeado.
5.000 kilogramos leña de quebracho o ñandubay.
700 kilogramos carbón de coke, libre de polvo.
500 kilogramos carbón de leña fuerte sin polvo.
1.500 astillas de leña, largas, fuertes y gruesas.

Mensualmente

10 kilogramos aceite Ottone de 1ª.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz Carolina de 1ª.
350 kilogramos arroz glacé.
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
450 kilogramos azúcar Tucumana de Primera.
70 kilogramos azúcar Tucumana de segunda.
60 kilogramos arvejas secas enteras de 1ª clase del año.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
20 kilogramos achicoria de 1ª. clase.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
30 kilogramos café «Caracolillo» en grano, tostado de 1ª clase.
70 kilogramos café «Brasil» en grano tostado de 1ª clase.
1 kilogramo canela en rama 1ª clase.
1 kilogramo conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña Brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos fruta secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco buena clase.
70 kilogramos harina de maíz.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros (cosecha del año).
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyere.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
10 kilogramos te Ceylan.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya «Flor de Lis».

Mensualmente.

2.700 litros leche fresca buena clase
15 kilogramos manteca fresca

Mensualmente.

1 docena frascos aceite de ricino Erba (frascos de 50 gramos).
2 litros agua de azahar.
5 litros alcohol puro.
1 litro amoníaco líquido.
1 docena apiolina Chapoteaux
150 gramos antipirina.
500 gramos benzoato de soda.
2 kilos bicarbonato de soda.
250 gramos bromuro de potasio.
6 frascos bioforina.
2 kilos carbonato de magnesia.
2 kilos citrato de magnesia.
1 kilo creta.
50 gramos criogenina.
2 kilos coca.
50 gramos dionina.
150 gramos diastaza.
2 litros glicerina.
6 frascos kola Astier.
50 gramos lanolina.
1 kilo lino molido.
500 gramos láudano.
250 gramos opodeldoc.
100 gramos piramidón.
1 docena píldoras del Dr. «Roos».
500 gramos raiz de lirio (en polvo).
1 kilo sauco.
4 cajas sellos Nº 1 y 2.
100 gramos tintura de acónito.
250 gramos tintura de belladona.
100 gramos tintura de tolú.
50 gramos tintura de viburnum prunipulium.
2 kilos vaselina blanca.
50 gramos yodo en láminas.
150 gramos yoduro de potasio.
100 gramos yoduro de sodio.
6 frascos wampole.
6 frascos zarzaparilla «Bristol».

Mensualmente.

60 kilogramos pescado grande, fresco ya sea corvina, pejerrey o dorado (a elección).

La licitación tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las 3,30 p. m., en la Dirección de este Establecimiento Humberto Iº 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán

en un todo al pliego de condiciones — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — La Dirección.

v-19 septiembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 12 de Octubre próximo a las 3 p. m., para la construcción del pabellón de W. C. en la escuela de niños débiles del Parque Lezama, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El Secretario General.

v-12 octubre.

Llámase á licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican en la siguiente forma:

Para el 25 de septiembre.

1ra. licitación 2 p. m. Santa Fe 5039, pesos 32.913,09; Zapata 449, pesos 21.474,02; Loreto 3050, pesos 18.555,88. — Total pesos 72.943,89.

2da. licitación 3 p. m. Echeverria 2187, pesos 5.607,32; Cuba 2351; pesos 10.854,47; Crámer 2136, pesos 2.735,85; Cabildo 3625, pesos 5.166,29, — Total pesos 24.363,93.

Para el 27 de Septiembre.

1ra. licitación 2 p. m.; Libertad 1312, pesos 23.254,56.

2da. licitación 3 p. m. Belgrano 1746, pesos 13.321,85; Sáenz Peña 463, pesos 11.386,20. — Total pesos 24.768,05.

3ra. licitación 4 p. m. Méjico 1629, pesos 33.015,06.

4ta. licitación 5 p. m. Tacuarí 567, pesos 5.721,00; Independencia 758, pesos 1.532,00; Chile 1068, pesos 18.017,15; Sáenz Peña 1215, pesos 6.239,00. — Total pesos 31.509,15.

Para el 2 de Octubre.

1ra. licitación 2 p. m. San Juan 2261, San Juan 2277, Rioja 850; Pichincha 1873, pesos 17.100,00.

2da. licitación 3 p. m. Pringles 263, pesos 3.500,39; Q. Bocayuva 620, pesos 2.002,00; Boedo 657, pesos 62910; Caracas 10, pesos 11.318,65. — Total pesos 17.451,14.

3ra. licitación 4 p. m. Carbajal 4019, pesos 15.365,43; Cayena 1431, pesos 2.611,73. — Total pesos 17.977,16, de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935); todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — El Secretario General.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Septiembre próximo, para la provisión de 4878 anteojos con destino a los alumnos pobres, que lo necesitan, de las Escuelas de la Capital, dependientes del Consejo, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones, que tendrán los interesados a su disposición en la Secretaría de la Repartición. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que fijan las leyes de Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario General.

v-19 septiembre.

Llámase a licitación pública para el 18 de Septiembre próximo, para las obras de consolidación y refortamiento del edificio Arrecifes 3950, (Escuela Nº 4 del C. Escolar 18º.), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas; que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario General.

v-18 septiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación Pública para el día 10 de Octubre a las 2 p. m., por la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre a las 2 p.m., para la provisión de los útiles de cuartel y campamento que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV Divisón de 12 a 4 p. m. — El Teniente Coronel, secretario acc.

v-2 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., del día 16 de Octubre próximo, para la venta de artículos de rezagos (ropa usada, coys, velas, toldos, banderas, botas, borceguíes, recortes de telas, etc.). Para pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la División Compras. — Septiembre 14 de 1917. — El Secretario.

v-15 octubre.

Llámase a presentación de propuestas para las 2 p. m, del día 18 del corriente para la venta del ex pontón «La Argentina».

Base de venta pesos 1.000 moneda nacional.

Por toda clase de datos ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917.

v-18 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m. del día 25 de Septiembre próximo para la provisión de artículos con destino al Depósito de Víveres para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917.

v-25 septiembre

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m., del 25 de Septiembre próximo, para la provisión de artículos para el Depósito de Víveres, para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc.; ocurrir a la División Compras. — Agosto 31 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de aceros, bronce, cadena de hierro, caños de goma, cobre, correa, guarniciones, hierro (ángulo, cuadrado, redondo, planchuela), puntas de Paris, tornillos y zinc en chapa.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1917. — El Director General.

v-15 octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 30.000 toneladas de leña, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación y que los interesados pueden obtener gratis en la Inspección General de Máquinas, y Materiales, Casa de Gobierno, 3º. piso, y en las Oficinas de la Comisión del Paraná Inferior (en Puerto Paraná), en Rosario, (calle General Mitre 435); y en la Comisión del Río Uruguay, (Concepción del Uruguay).

Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, 3º piso) y en los Juzgados Federales de las ciudades indicadas, acto que pueden presenciar los interesados. — Agosto 18 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias gradas al servicio de las Comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de Octubre de 1917 a las 3 p. m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 30 de Julio de 1917.

v-15 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de 44 metros cúbicos 338 decímetros cúbicos; en piezas, y de 173 metros cuadrados 64 centímetros cuadrados, en medios rollizos, de madera dura, (quebracho colorado, curupay o urunday) para las obras de construcción del puente sobre el río Guaycurú, en el camino de Resistencia a Puerto Bermejo, (Chaco).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Suipacha 1008, el día 18 de Octubre próximo a las 3 p. m.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Suipacha 1008. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1917. — El Director General.

v-18 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Septiembre próximo, a las dos p. m. para la pavimentación con adoquines de granito sobre base de hormigón de la calle San Juan, entre Azopardo y Paseo Colón. — Datos y formularios de propuestas en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1008. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1917. — El secretario.

v-20 septiembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en casas de la ciudad de Santiago del Estero cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y su ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con las estipulaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1340, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1340, a las 4 p. m., del día 22 de Octubre de 1917, o en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero hasta el día 17 del mismo.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja de cada propuesta y de un peso moneda nacional por las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 22 de Octubre de 1917 a las 4 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-22 octubre.

Se llama a licitación para el suministro de (4.800) cuatro mil ochocientas toneladas métricas de leña para la maquinaria de Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60 los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en las Oficinas de la Inspección en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos) de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las Oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teodora López de Salvatierra y las señoritas doña María Petrona Julia, doña Rosa Rosario, doña Teodora Ercilia y doña María Esther Salvatierra, mayores de edad, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex-jubilado don Dámaso Salvatierra. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1917. — El secretario.

v-26 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Lavie de Olivera, por si y en representación de sus hijos menores, don Adolfo Ernesto, doña Irma Angélica Olivera, y doña Ana María, doña Leonor Catalina, doña Delia Concepción y doña Raquel Esther Olivera en su propio derecho, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Vicente Olivera. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrocinia Romero de Oliva en su carácter de viuda del

ex-Agente de la Policía de la Capital don Pedro Oliva. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917. — El Secretario.
v-25 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Claudino de Silva, por sí y por sus hijos menores, doña María Florencia, doña Elena y doña Florencia Blanca Silva, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Arturo P. Silva. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1917. — El Secretario.
v-24 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Véliz que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Septiembre 14 de 1917. El Secretario.
v-18 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 doña Inés Sanga de Aires, en su carácter de madre del ex empleado de la Aduana del Rosario don Apolo Martín Aires. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — El Secretario.
v-22 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Canessa de Jorge, por sí y por sus hijos menores don Luis Cipriano, doña Margarita, doña Aurora y don Juliano Alberto Jorge, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Eduardo Jorge Pueyrredón. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.
v-21 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Bucciardi de Macciarelli, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Vicente Macciarelli. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.
v-21 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Georgetti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — El Secretario.
v-17 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge A. Claret, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — El Secretario.
v-17 octubre.

Por el término, de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Santiago Rañe, para su pupila doña Elena Aiguy, en su carácter de hija del ex empleado de la Dirección de Puertos de Buenos Aires don Eugenio Aiguy, — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El secretario.
v- 20 septiembre.

Por el término, de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Hilaria Ayanz de Azcárate, por sí y sus hijos menores don Bartolomé, doña Angela Francisca, don Carlos Encarnación y don Esteban Angel Azcárate en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Angel Azcárate. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El secretario.
v- 20 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El Secretario.
v-15 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Spinali, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.
v-13 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Ana Bnumberger de Bric, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración de Contribución Territorial Patentes y Sellos don Luis H. Bric. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.
v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Lacasa de Aguilar, por sí y sus hijas menores Dª. María Luisa Evangelista, doña Esther, doña Cora y Julia Lacasa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Marina don Mariano Aguilar: — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.
v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Sofía Castro de Chacón por sí y en representación de su hija menor doña María Nélida Chacón, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de Policía de la Capital don Aureliano Chacón. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.
v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa Fabiani de Carbonaro, por sí y en representación de sus hijos menores doña Pascuala, y don Santos Carbonaro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección del Puerto don Tomás Carbonaro. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.
v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Cesario de Braco, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Braco. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.
v-18 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Brugnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.
v-9 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. Rivas que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º 1917. — El Secretario.
v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Peregrino Carbajal, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.
v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Coglianessi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.
v-5 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Brubnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.
v-5 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don AUGUSTO CANEPA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — El Secretario.
v-29 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carayani, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario.
v-20 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Luis Gorla, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 375 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria y presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.
E. 15 Septiembre. v-26 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los ex-escribientes del Ministerio de Guerra Edmundo Poisson y Eduardo Amuchástegui, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería General, respectivamente, la suma de $ 23.43 y $ 38.63 m/n., que adeudan al fisco en concepto de pasajes que les fueran otorgados por intermedio del Departamento de Guerra; por cuenta de sus haberes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.
E. 13 septiembre-v.24 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Abel Bustos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 1.186 97 moneda nacional, importe que le fué abonado indebidamente por el pagador de la Comisión de Fondos y Caminos don Albino Riberc, en vez de haber sido destinada dicha suma a cancelar las cuentas que tenía pendiente con la comisión mencionada, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 14 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El secretario.
E. 12 septiembre v-25 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don MARIO PODESTA, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 7 moneda nacional, que adeuda por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado, a raíz de la solicitud que presentara en Agosto 6 de 1910, pidiendo autorización para remolcar las embarcaciones que entran a operar en

el Dique de Cabotaje del Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por vía judicial. — Septiembre 5 de 1917. — El Secretario.

E. 11 Septiembre v-21-septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los Señores Gerardo Palazzos, Víctor Palazzos y Miguel Palazzos y Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, ingresen en la Tesorería General las sumas de pesos 457,92 moneda nacional, 319,68 moneda nacional y 319;41 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamientos portuarios, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional, pesos 5 moneda nacional y pesos 5 moneda nacional, respectivamente; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 8 Septiembre: v-19 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Raúl M. Kermmeter y Berisso Hermanos para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 581,28 moneda nacional, importe a que ascendieron los trabajos de reparación de un brete en la Ribera Sud del Riachuelo realizado por la Dirección General de Obras Hidráulicas por cuenta exclusiva de los causantes, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 8 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 3 de 1917. — El Secretario.

E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Ambrosio F. Moreno para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 73.05 moneda nacional, que adeuda por concepto de pasajes que le fueron otorgados con cargo a sus haberes cuando desempeñaba las funciones de Auxiliar de la Colonia Nacional de Menores de Varones de Márcos Paz, con más la de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.

E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la señora María de Lorenzo de del Río, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 85 moneda nacional importe que adeuda al Fisco en concepto de alquiler devengado por la casa que ocupaba sita en la calle Azcuénaga Nº 981, correspondiente a 17 días del mes de Enero ppdo., y presentar en la Secretaría de aquella Repartición un sello valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bájo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.

E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derechos a cuatro latas de aceite de algodón que fueran secuestradas del carro que conducía el sujeto Juan Caseta a quien acompañaban los sujetos Eloy Freijo y Carmelo Graciadio para que comparezcan dentro del término ifjado a tomar intervención en el expediente sumario que se prosigue contra los referidos sujetos por introducción clandestina de mercaderías, bajo el número 359 letra S-1917, de la Oficina a cargo del suscripto bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital — Asesoría y Sumarios. Septiembre 14 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-22 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Dna. Norte Nº 605 M. o 1807 R. o 480 R. ó 170 R. 1917, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior Décreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca A. D. L. Guilhau, número 31, 1 cajón, vapor Amiral Nielly serie E 794, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, marcá E P.; número 12710, 1 cajón, vapor Amiral Nielly, serie E 814, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12713, 1 cajón, vapor Amiral Nielly, serie E 828, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12712, 1 cajón, vapor Amiral Nielly, serie E 831, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12711; 1 cajón vapor Amiral Nielly, serie E 836, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, marca Gerardo Plá, sin número, 1 fardo, vapor Catalina, serie E 952, fecha de entrada Agosto 8 de 1916, marca José Ruiz, sin número, 1 paq, vapor Catalina, serie E 974, fecha de entrada Agosto 8 de 1916, marca Fernando F. Amato, número 0258, 1 cajón, Tren Internacional, serie E 1135, fecha de entrada Agosto 10 de 1916, marca R. P. A. Garriga, número 0259, 1 cajón, Tren Internacioal, serie E 1136, fecha de entrada Agosto 10 de 1916, marca B. H Zapiola, sin número, 1 cajón; vapor Desna, serie E 1143, fecha de entrada Agosto 11 de 1916, marca C., número 152, 1 cajón; vapor Garonna, serie E 1280, fecha de entrada Agosto 14 de 1916, marca Encarnación Lastegui, sin número; 1 cajón, vapor León XIII, serie E 1324, fecha de entrada Agosto 16 de 1916, marca A. M. Ferubach, sin número, 1 cajón, vapor Memburg serie E 1329, fecha de entrada Agosto 17 de 1916, marca M. P. L., sin número, 1 cajón, vapor Memburg; serie E 1337, fecha de entrada Agosto 17 de 1916, marca Gonzalo Sáenz y Cía; sin número, 1 paquete, vapor Cádiz, serie E 1426, fecha de entrada Agosto 1º de 1916, marca Eduardo Retiene; serie E 1428, fecha de entrada, Agosto 1º de 1916, marca Arturo Gabazzo, sin número, 1 cajón; vapor Cádiz, serie E 1430, fecha de entrada Agosto 22 de 1916, marca H. J. Horton, sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie E 1546, fecha de entrada Agosto 23 de 1916, marca P. Vilagut, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1690; fecha de entrada Agosto 25 de 1916; marca J. Brun, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1694, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca J. Brun, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1695, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca Antonio Esquera, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1768, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca en triángulo D, abajo 6513, número 4; 1 fardo, vapór H. Harris, serie E 1781, fecha de entrada Agosto 26 de 1916, marca Enrique Maurigue, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie E 1979, fecha de entrada Agosto 29 de 1916, marca R A., número 76, 1 cajón, vapor H Glen, serie E 731, fecha de entrada Agosto 2 de 1916, marca A. Delfino y Cía., sin número; 20 paquetes, vapor Savoia, serie A 716, fecha de entrada Enero 22 de 1916, marca A. Madero, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie F 26, fecha de entrada Septiembre 2 de 1916; marca Presidente de Higiene, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie F 55, fecha de entrada Septiembre 2 de 1916, marca L. B., número 58801, 1 bulto, vapor Séquana, serie F 126, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca R. M., sin número, 1 bulto vapor Séquana, serie F 150, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca J. P. C., sin número; 1 bulto, vapor Séquana, serie F 152, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca T. N. abajo D. S. C., sin número; 1 cajón, vapor Séquana, serie F 176, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca Samuel A. Moos, sin número, 1 paquete, vapor Byron, serie F 226, fecha de entrada septiembre 6 de 1916, marca F. P., sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie F 231, fecha de entrada Septiembre 6 de 1916, marca C. A. Kogan, sin número, 1 fardó, vapor Demerara, serie F 234, fecha de entrada Septiembre 6 de 1916; marca Drecchi, sin número, 1 fardo, vapor Corcovado, serie F 253, fecha de entrada Septiembre 7 de 1916, marca J. G. P., sin número, 1 bulto, vapor Liger, serie F 330; fecha de éntrada Septiembre 8 de 1917, marca R. P. Canale, sin número, vapor Valbanera, serie E 334; fecha de entrada Septiembre 8 de 1916, marc R. P. Canale, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie F 335, fecha de entrada Septiembre 8 de 1916, marca C. O., número 20, 1 cajón, vapor H. Rover, serie F 536, fecha de entrada Septiembre 14 de 1916, marca C. Maclenabau, sin número, 1 cajón, vapor H Pride, serie F 663; fecha de entrada Septiembre 20 de 1916, marca H. M. C., sin número; 1 paquete, vapor Voltaire serie F 751, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca T. M. Driule Sons, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire serie F 758, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca en Diamante F. C., sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 760, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca Aldo Beltoni, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 761; fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca South Trasátlántico, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F 833, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Paciello; sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F 862, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Paciello, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 863, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Paciello, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 864, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Pereyra Gardie Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 900, fecha de entrada Septiembre 25 dé 1916, marca F. Bofarrull, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 905, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca F. Pérez Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 914, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Julio Costa Pérez, sin número, 1 paquete; vapor Darro, serie F 1162, fecha de entrada Septiembre 28 dé 1916, marca Sociedad Italiana, número 330, 1 cajón, vapor Toscana, serie F 1249, fecha de entrada Octubre ? de 1916, marca Martín Avellaneda; número 26, 1 cajón, vapor H. Laddie serie F 1285, fecha de entrada Octubre 2 de 1916, marca E. M., número 6211, 1 cajón, vapor Samara, serie F 1356, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca M. P. S.; sin número, 1 cajón, vapor Samara, serie F 1430, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca C. S. C.; sin número, 1 cajón vapor Cavour, serie F 1497, fecha de entrada Octubre 11 de 1916, marca Tren Internacional, número 5132, 1 cajón, vapor O. F. Bunge. serie F. 1508, fecha de entrada Octubre 12 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1587, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1588, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie 1589, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1590, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca G. J. Roca, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie F 1602, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Zaaland, serie F. 1604, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1605, fecha de entrada Octubtre 18 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1606, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1607, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca K. Ochotchi, número 314, 1 paquete, vapor Hollandia, serie F. 1967, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca Ugarte Ailaga, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie G. 186, fecha de entrada Octubre 27 de 1916, marca The Tort Corporatión, sin número, 1 cajón, vapor Montanan, serie G. 196, fecha de entrada Octubre 28 de 1916, marca Agustín Ferrari, sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie F. 1935, fecha de entrada Octubre 18 de 1916, marca P R F, número 2599, 1 paquete, vapor Samara, serie F. 1397, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca S M, número 6200, 1 paquete, vapor Samara, serie F. 1405, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca L. Mc. Carthy Cía., número 38, 1 paquete, vapor H. Piper, serie G. 385, fecha de entrada Noviembre 3 de 1916, marca Elías Ortiz, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie G. 554, fecha de entrada Noviembre 7 de 1916, marca Elías Ortiz, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie G. 555, fecha de entrada Noviembre 7 de 1916, marca I. D. Angelo Hnos.; número 43, 1 paquete, vapor H. Scot, serie G. 672, fecha de entrada Noviembre 8 de 1916, marca F. Roca, sin número, 1 cajón, vapor Garonna, serie G. 770, fecha de entrada Noviembre 9 de 1916, marca A V B, número 57, 1 fardo, vapor Verdi, serie G. 931, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca A V B, número 58, 1 fardo, vapor Verdi, serie G. 932, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca en triángulo T T C, sin número, 1 lío, vapor Verdi, serie G. 933, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca en triángulo T T C, sin número, 1 lío, vapor Verdi, serie G. 934, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca Matalí Hnos., número 260, 1 paquete, vapor Demerara, serie G. 1145, fecha de entrada Noviembre 23 de 1916, marca R S C, sin número, 1 cajón, vapor Malte, serie G. 1191, fecha de entrada Noviembre 23 de 1916, marca P. Puntos, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1240, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A. López Cía.; sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia. serie G. 1252, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A. Guillet, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1293, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 5133, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1358, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 1, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1359, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 16, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1360, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 534, 1 cajón, Tren Interncaional, serie G. 1361, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1362, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1363, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1364, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A K, número 1, 1 cajón, vapor Demerara, serie F. 1368, fecha de entrada Noviembre 25 de 1916, marca E N, número 16, 1 cajón, vapor H. Rorer, serie F: 1409, fecha de entrada Noviembre 25 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Interncaional, serie F. 1506, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1507, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1508, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca Emilio González, número 1401, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1504, fecha de entrada Noviembre 27 de 1916, marca R M S P, sin número; 1 bolsa, vapor Amazón, serie F. 1553, fecha de entrada Noviembre 30 de 1916, marca Alfredo Bello, número

7405, 1 cajón, Tren Internacional, serie FF. 1583, fecha de entrada Noviembre 30 de 1916, marca P D C, número 2596, 1 cajón, vapor Malte, serie G. 956, fecha de entrada Noviembre 14 de 1916, marca Juan A. Zandorno, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1758, fecha de entrada Diciembre 7 de 1961, marca C C A, número 965, 1 cajón, vapor Liger, serie G. 1769, fecha de entrada Diciembre 11 de 1916, marca Stephani, número 0333, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 275, fecha de entrada Diciembre 21 de 1916, marca Consul Gral. Americano, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 279, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca Enrique S. Zeller, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 285, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca T O R T, número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 303, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca The Royal Monl Stean, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie G. 315, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, maca The Royal Monl Stean, sin número, 1 paquete,. vapor Deseado, serie G. 316, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca I. Volpe, número 147, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 326, fecha de entrada Diciembre 26 de 1916, marca I. M. Berenguer, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie G. 335, fech ade entrada Diciembre 27 de 1916, marca I. I. Sanches, sin núúmero, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie G. 442, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916, marca F. García, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie G. 498, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916, marca Wyler, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie G. 562, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca H. Steel Bail L R P, número 503, 1 paquete, vapor Desna, serie G. 595, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca H. Steel Bail L R P, número 504, 1 paquete, vapor Desna, serie G. 596, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca Juan Prugel Cía., sin número, 1 cajón, vapor S. R. Jones, serie G. 133, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916, marca T. Labrano y Cía., sin número, 1 cajón, vapor S. R. Jones, serie G. 138, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916, marca Rocha Do Conde D'Olidos, sin número, 1 paquete, vapor Zeelandia, serie G. 85, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916. — El Jefe.

v-28 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se datallan, y correspondientes al Expediente N° 110 A, o 756 A, o 30 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 barrica, vapor, se ignora, E. H. abajo un, sin número 2 bolsas, vapor se ignora — El Jefe.

v-21 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a ANICETO PRADO para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por homicidio bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Septiembre de 1917 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, calle Lavalle y Uruguay

s/c-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a MANUEL VILLAR, SERVANDO PEREZ, ANTONIO PALOMAR, ANTONIO LORENZO, MARIA NAVES y CARMELO PICARELLI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de quiebra, hurto — hurto — hurto — hurto y disparo de arma de fuego y lesiones, respectivamente, bajo apercibimiento de que si dejasen de comparecer serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — Salvador Lamesa, secretario.

s/c. v-18 octubre.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RAMOS, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, calle Lavalle y Uruguay.

s/c. v- 3 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Laureano Alvarez, por quiebra; Felipe Bosco por hurto y Carlos Edmundo Ferrando Vale administrador de la «The Vale Internacional Publicity y Co» por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

s/c. v- 13 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina; doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARNEVALI, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Bueno Aires, Septiembre 8 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

S/c-v_13 octubre

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Don Matías Mackinlay Zapiola se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del terreno ubicado en la calle Miñones frente N., y situado en la manzana comprendida por las calles Miñones Echeverría, Sucre y Migueletes, que linda por el E. con terreno baldío y por el O. con los lotes de los señores Tarnassi, Cosme Silva y José M. Sagasta, a fin de que dentro de dicho término comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital sobre reivindicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — Nicolás González Yramaín, secretario.

s/c v-24 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTEX por defraudación AMANCIO RAUCHER por hurto, MANUEL IZA por defraudación y RAMON LISTA por hurto, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a estar a derecho en las causas que por los referitos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — Angel M. Cordero, Escribano Público.

s/c-v-10 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Gaspar M. Gómez, se cita, llama y emplaza al prófugo AMANCIO GUTIERREZ, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, secretario.

S/c-v-6 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se citan, llaman y emplazan a los prófugos GABINO FLORES, NACIR MOSTAFA y JULIO PASOS o ATILIO J. MALCA, para que dentro de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, respectivamente por los delitos de: robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados contumaces y rebeldes si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/c-v-6 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de La Pampa se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN B. DUCCASSE, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, Escribano-secretario.

S/c. v-30 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas de que se les sigue por Hurto, Defraudación y Quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino concurrieren dentro de dicho plazo, a ALFONSO FERNANDEZ, FRANZ WIENER y JOSE FRANCHELLI respectivamente. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, Tercer piso.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por edictos, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere a JOSE ANTONIO FUENTES. —. Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Tercer Piso—Lavalle y Uruguay.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por el término de treinta días a PEDRO BONO y GUILLERMO WOHR, por quiebra fraudulenta, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajó apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, 24 de Agosto año de mil novecientos diez y siete. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

S/c-v_2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach. se cita, llama y emplazá por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAUL YSIDRO SANCHEZ ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lúgar por derecho. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1917. — José E. Cirio, secretario.

E. 5 Septiembre. s/c. v- 9 Octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, a ROBERTO LAGUZZI y ANGEL REVERENDO CERDA, por defraudación y RITA o ROSA COPPOLA, por hurto; bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1917. — Arturo M. Castañeda, secretario.

S/c-v_2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MARIA EVA ECHENIQUE, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1917. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Calles Lavalle y Uruguay.

s/c-v-28 septiembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO DAMICO (a) «Boterito» para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, rapto y hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

S/c-v_25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a ANTONIO RIVAS, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°; calle Lavalle y Uruguay.

S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a JOSE SANTAYA, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca

a la secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1917. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; 3er. piso; Talcahuano y Lavalle. — Francisco Santa Coloma, secretario.

S/c-v-27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados JUAN BONDONNO, por defraudación y CAMILO IGLESIAS NOGUEIRA, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

S/c-v-27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: ENRIQUE SHLUKER o SHLIKER, por hurto; EMILIO SOURRIGES, por defraudación; PEDRO A. ALEGRE, por quiebra y MANUEL INFANTE (a) El Andaluz, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos PEDRO J. HIDALGO, PAULA TERESA PETROCINO, GASPAR MODANO, A. TAMBUSI, JOSE RAMO o JACOBO SANTIAGO PULCHI o JOSÉ RENNO (a) El Tano, MANUEL BENITEZ, HECTOR RAMASSO y JUAN BORRAS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente por los delitos de estafa, hurto, defraudación, quiebra, disparo de arma de fuego y lesiones, robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Junio de 1917. — Norberto E. Fernández, secretario.

S/c-v-25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a José León Hourquiscot o J. Beli para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento si no compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, calle Lavalle y Uruguay.

S/C-v-21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos LUIS DUFFI, acusado de hurto; ANGEL MONTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; ALEJANDRO GALLERANI, acusado de quiebra con indicios de fraude; LIBERTAD GRAJERO, acusado de hurto; JUAN ROMANO, acusado de disparo de arma de fuego; A. GALANTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; CASIMIRO MAGNANI, acusado de quiebra con indicios de fraude; FELIPE GENINATI, acusado de quiebra con indicios de fraude; MIGUEL MARIA GUAGLIANO, acusado de disparo de arma de fuego y DOMINGO D. TORRES, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Agosto trece de mil novecientos diez y siete. — Luis Barrenechea, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

S/c. v-20 septiembre.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a JAIME SMUKLER, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto bajo apercibimiento si no compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay,

s/c. v- 19 septiembre

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 10324 F., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del Puerto de Formosa, en el paraje conocido por Monteagudo. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son, eslora 8.70 mts., manga 1.90 mts.; puntal 0.70 mts.; tiene cattorce pares de curvas de madera de laurel y forro de timbó.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 10405 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, que ha sido hallada por la Subprefectura del Puerto de Paraná en poder de un sujeto que no supo justificar la propiedad de dicha embarcación. Esta tiene las dimensiones y características siguientes. eslora 5 mts., manga 1,25 m s.; puntal 0.30 mts.; tiene dos tacos algarrobo, 6 pares de curvas de ídem., 2 bancadas, 1 remo corto de pino tea, 1 pala rota. No tiene nombre ni número de matrícula y se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — Tomás D Peña, Oficial Mayor.

v-16 octubre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 9429 G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos embarcaciones, sin nombre ni número de matrícula, que se hallan depositadas en el Destacamento «El Sauzal», Jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, por haber sido halladas abandonadas. Las características de dichas embarcaciones, son: La primera, mide Eslora 473 metros; manga 1:40 metros puntal 0,43 metros. Tiene 6 pares de curvas. — La segunda, mide: 4.41 metros; manga 1.18 metros; puntal 0,38 metros; tiene 7 pares de curvas. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho al pontón «Vall Buona» o «Vall Mora» o «Balmora» que se encuentra a pique y abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, para que se presenten dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente D. 660, se cita llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derechos al pontón «Las Palmas» o «Palma» que se encuentra a pique y abandonado en la segunda Sección del Dock Sud del puerto de la Capital, a fin de que se presenten dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho al pontón denominado «Dante» Nº 2853, que se encuentra a pique en el Riachuelo desde hace unos diez años aproximadamente, a fin de que dentro del plazo establecido se presenten a esta Prefectura General a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado y procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Carlos Miranda en el expediente 10346 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Venecia» que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú, dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros manga 1,70, puntal 0,42 metros, tiene once pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — Tomás D. —Peña, Oficial mayor.

v-12 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 58960

DARLING

Septiembre 8 de 1917. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, ne medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. con excepción de vinos de Marsala.

v-19 septiembre:

Acta Nº 58948



LA CRIOLLITA

Septiembre 7 de 1917. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-18 septiembre

Acta Nº 58959

DARLING

Septiembre 8 de 1917. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la cla se 22.

v-19 septiembre:

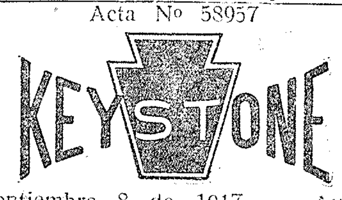
Acta Nº 58956

ALMA CHILENA

Septiembre 7 de 1917. — Félix Otters basch. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6.

v-19 septiembre:

Acta Nº 58957



Septiembre 8 de 1917. — Augusto Crane Buzby. — Para distinguir grasas aceites y substancias lubrificantes en general, de la clase 3.

v-19 septiembre:

Acta Nº 58958

RADICAL

Septiembre 8 de 1917. — Humberto Ferraria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.

v-18 septiembre

Acta Nº 58976

REX

Septiembre 11 de 1917. — The Cudaky Packing Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 55139

STANDARD BANNER KING MAGIC DIAMOND PREMIER

Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 (substituída).

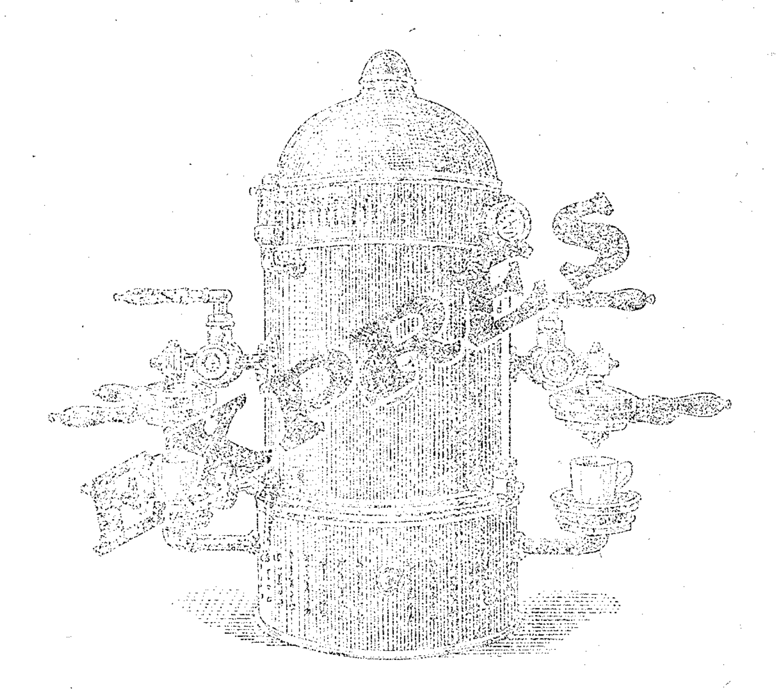
v-21 septiembre.

Acta Nº 58989



Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. v- 22 septiembre

Acta Nº 58995



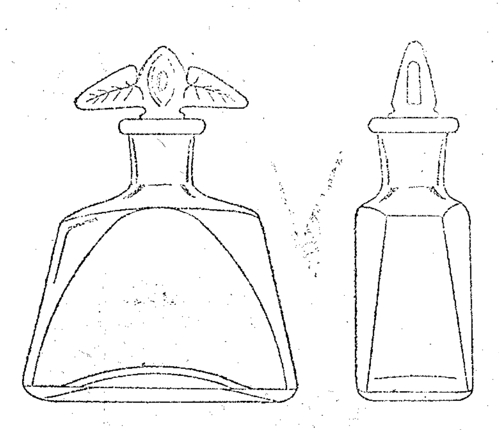
Septiembre 13 de 1917. — Armour Grain Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v- 22 septiembre.

Acta Nº 57780



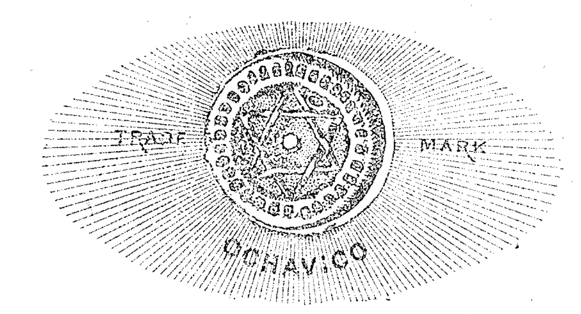
Mayo 11 de 1917. — Hallé y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, lencería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (sustituída). v- 22 septiembre.

Acta Nº 57668



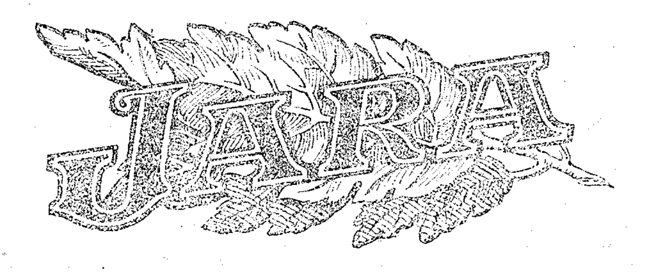
Junio 13 de 1917. — Hallé y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. (envase), (sustituída). v- 22 septiembre.

Acta Nº 58979



Septiembre 12 de 1917. — Rafael Sánchez de Lamadrid. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v- 22 septiembre

Acta Nº 58984



Septiembre 13 de 1917. — Francisco Jara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v- 22 septiembre.

Acta Nº 58986



Septiembre 13 de 1917. — Francisco Jara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v- 22 septiembre

Acta Nº 58970

IBIS

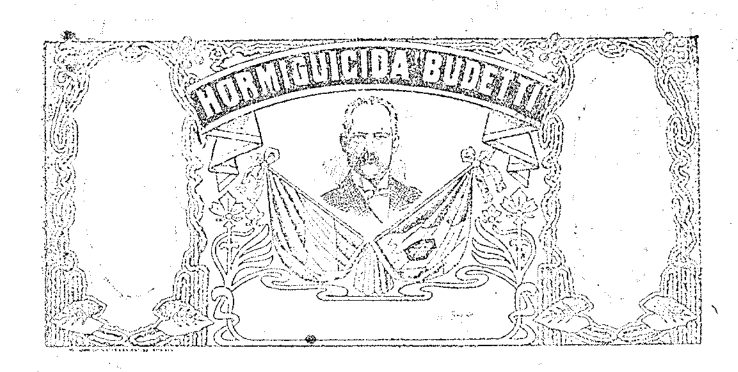
Septiembre 11 de 1917. — Isaac Braithwaite y Son. Engineers, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar, prensar y secar ropa, planchas y prensas para sastres, tinas y bateas de madera, acero o hierro para el lavado, planchas a gas, cámaras secadoras de aire caliente, máquinas centrífugas para extraer la humedad de los tejidos y para separar flúidos de diferentes densidades, máquinas para almidonar, agarradores y correajes; de la clase 14. v-21 septiembre.

Acta Nº 58969

BENGALINE
MARQUE DÉPOSÉE
PEINTURE ÉMAIL

Septiembre 11 de 1917. — Sociedad en Comandita por acciones Ch. Lorilleux y Cié. — Para distinguir pinturas, esmaltes, de la clase 10. v-21 septiembre.

Acta Nº 58759

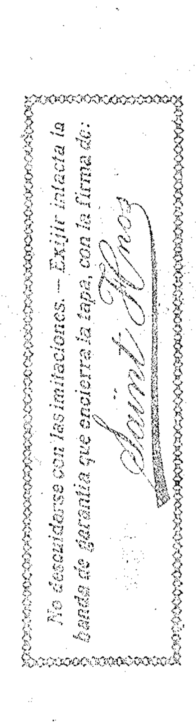


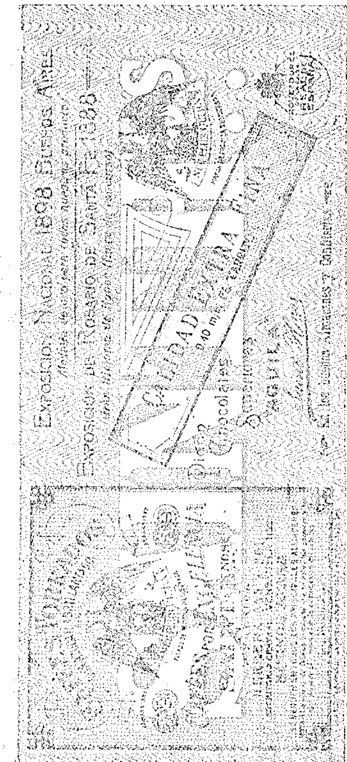
Agosto 23 de 1917. — Angel Budetti. — Para distinguir polvos insecticidas de la clase 2.

v-18 septiembre

Acta Nº 58939



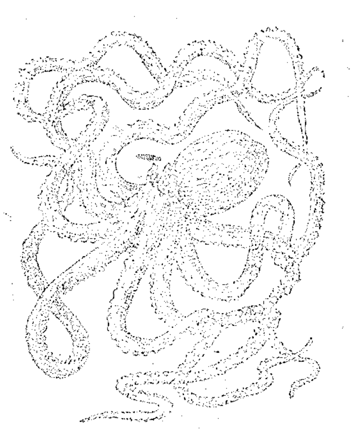




— Septiembre 7 de 1917. — Saint Hermanos. — Para distinguir cafés torrados, de la clase 22.

v-18 septiembre

Acta Nº 58945

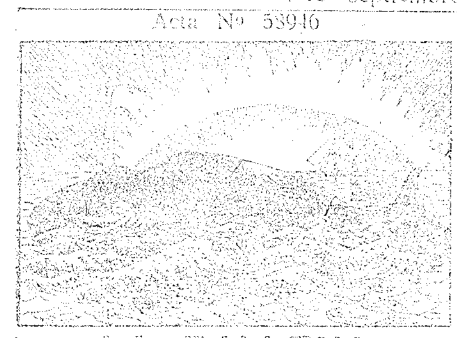


EL PULPO

Septiembre 7 de 1917. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.

v-18 septiembre

Acta Nº 58946

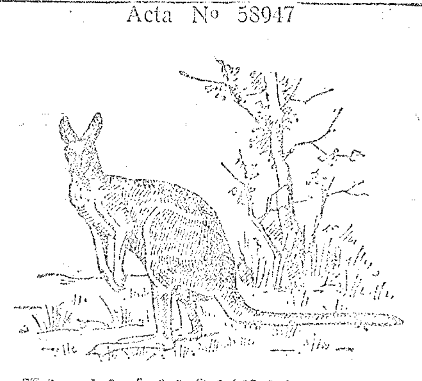


LA BALLENA

Septiembre 7 de 1917. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.

v-18 septiembre

Acta Nº 58947

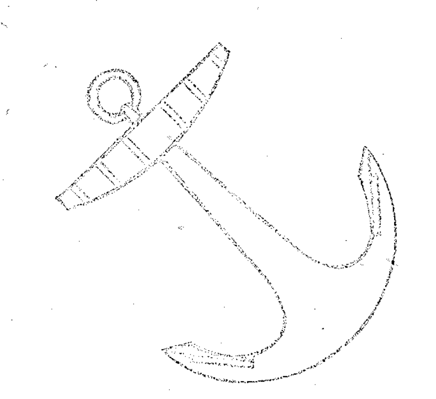


EL KANGURU

Septiembre 7 de 1917. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-18 septiembre

Acta Nº 58954



Septiembre 7 de 1917. — Joseph Gardner y Sons. — Remos, toletes, ojos de buey, bitas, escobenes, chumaceras, salvavidas y otros utensilios para barcos; de la clase 12.

v-18 septiembre

Acta Nº 58385



Cividanes Hnos. & Cía.

Julio 28 de 1917. — Cividanes Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-18 septiembre

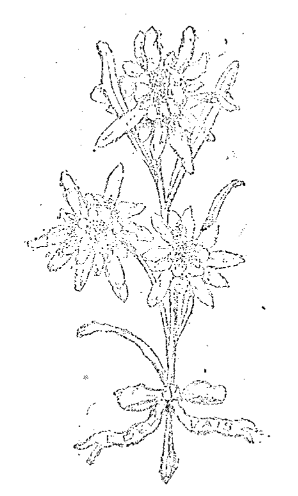
Acta Nº 58391



Julio 30 de 1917. — Bresciano y Ré. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-18 septiembre

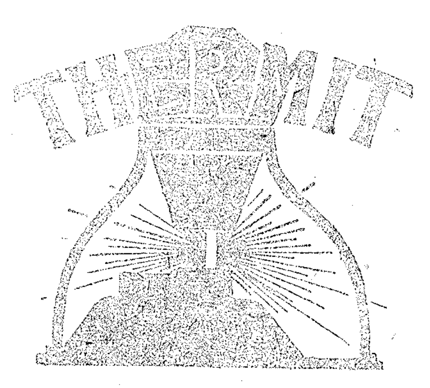
Acta Nº 58392



Julio 30 de 1917. — Bresciano y Ré. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-18 septiembre

Acta Nº 58940



Septiembre 7 de 1917. — Th. Goldschmidt A. G. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de la horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-18 septiembre

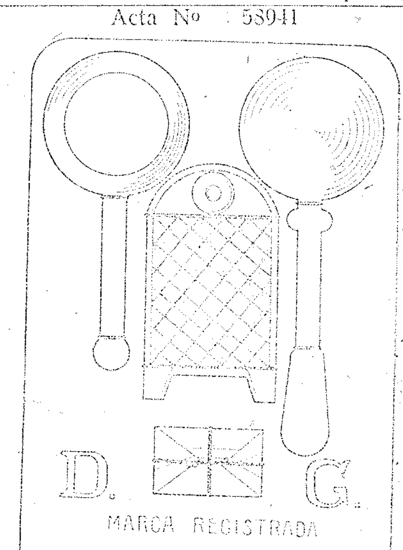
Acta Nº 58758



Agosto 23 de 1917. — Julio Arriendebat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-18 septiembre

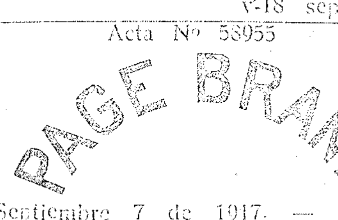
Acta Nº 58941



Septiembre 7 de 1917. — Daniel Greiter. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-18 septiembre

Acta Nº 58955



Septiembre 7 de 1917. — Joseph Gardner y Sons. — Remos, toletes, ojos de buey, bitas, escobenes, chumaceras, salvavidas y otros utensilios para barcos; de la clase 12.

v-18 septiembre

Acta Nº 58942



Septiembre 7 de 1917. — Societé Anonyme Des Etablissements Rouzaud Chocolat De Royat, A la Marquise de Sévigné. — Para distinguir chocolates en general y todo artículo de bombonería, de la clase 22.

v-18 septiembre

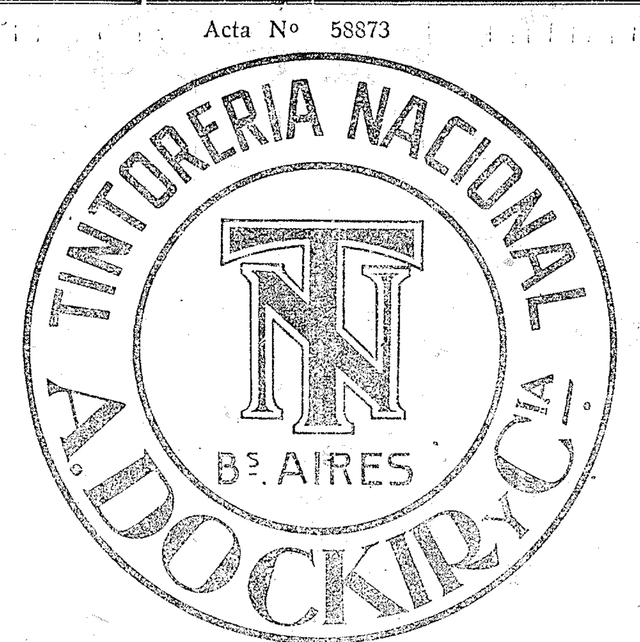
Acta Nº 58944

CEYLINDO

Septiembre 7 de 1917. — The International Tea Company Stores Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-18 septiembre

Acta Nº 58873



Agosto 31 de 1917. — A. Dockir y Cía. — Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar y secar ropa, limpiadores de alfombras, cortinas y tapices, polvos y líquidos para limpiar ropa, almidón, borax, cristal de soda, azul de lavar, sacar manchas, de la clase 14.

v-21 septiembre.

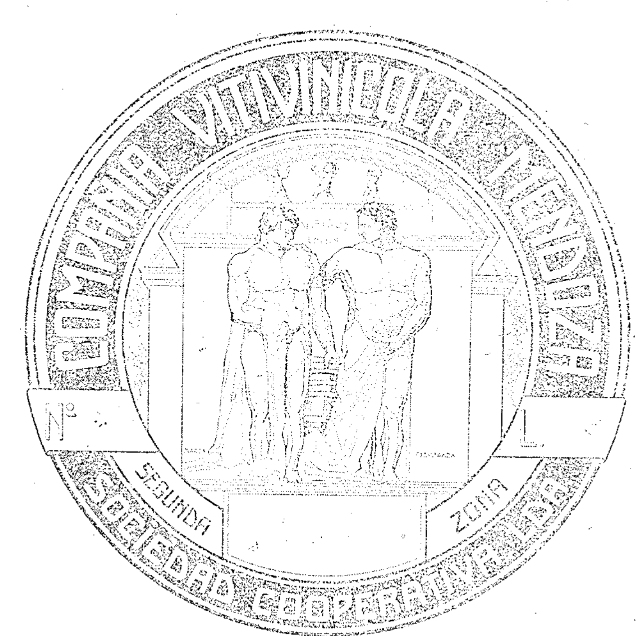
Acta Nº 58961



Septiembre 10 de 1917. — Compañía Vitivinícola Mendoza, Sociedad Cooperativa Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.

v-21 septiembre.

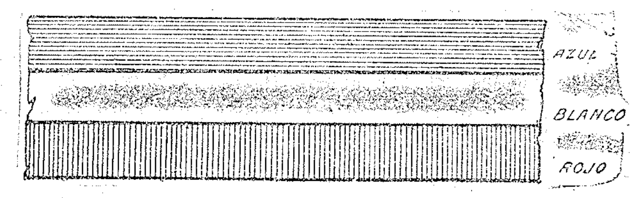
Acta Nº 58962



Septiembre 10 de 1917. — Compañía Vitivinícola Mendoza, Sociedad Cooperativa Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.

v-21 septiembre.

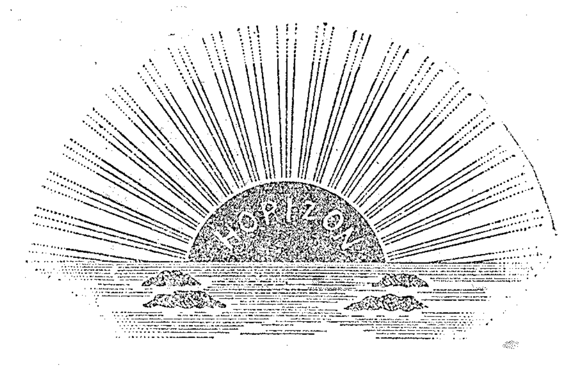
Acta Nº 58965



Septiembre 10 de 1917. — Juan Víctor Casterán. — Para distinguir mangas, mangueras, caños, tubos y correas en general, hechas de materiales textiles, de la clase 10.

v-21 septiembre.

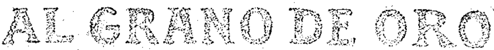
Acta Nº 51999

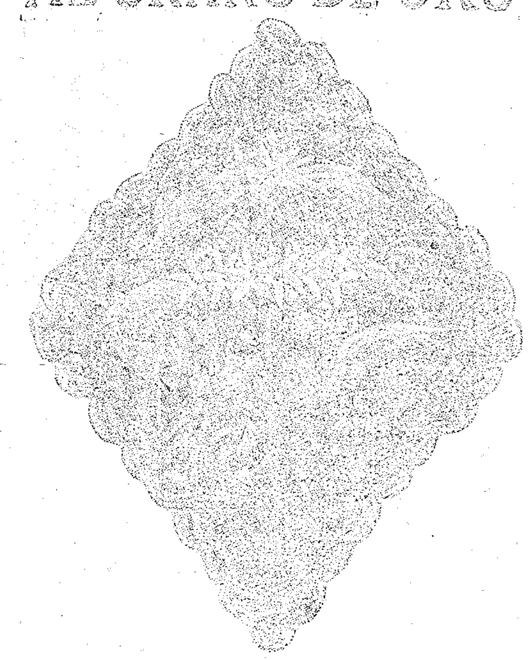


Marzo 16 de 1916. — Carlos Eugenio Heer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (substituída).

v-21 septiembre.

Acta Nº 58974

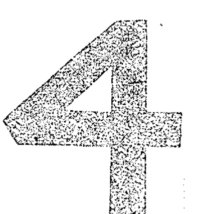
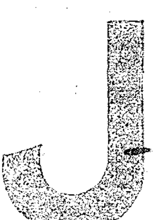
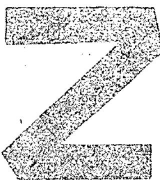




Septiembre 11 de 1917. — Lynch y Candame. — Para distinguir cafés, té, chocolates y yerbas, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58968

Septiembre 11 de 1917. — Federico Gallegos. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 septiembre.

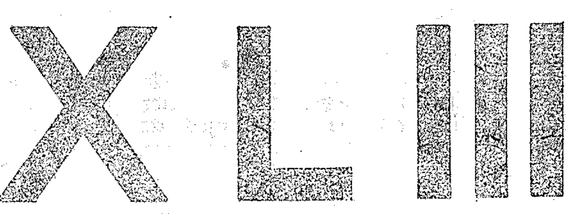
Acta Nº 58973



Septiembre 11 de 1917. — Saverio Vaccaro. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58967



Septiembre 11 de 1917. — Federico Gallegos. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58943



Septiembre 7 de 1917. — Fellows Medical Manufacturing Company Inc. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2.

v-18 septiembre

Acta Nº 58949



Septiembre 7 de 1917. — Máximo Balzer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. con excepción de tes.

v-18 septiembre

Acta Nº 58950



Septiembre 7 de 1917. — Máximo Balzer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.

v-18 septiembre

Acta Nº 58951

NEWTON

Septiembre 7 de 1917. — International Clearing House Of New York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-18 septiembre

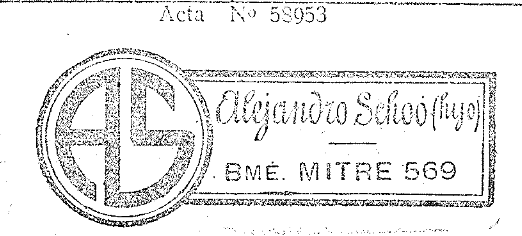
Acta Nº 58952

Schomacker & Sons

Septiembre 7 de 1917. — International Clearing House Of New York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7.

v-18 septiembre

Acta Nº 58953



Septiembre 7 de 1917. — Alejandro Schoo (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-18 septiembre

Acta Nº 58937

THE FOX

Septiembre 11 de 1917. — Fox Typewriter Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58963

LA VASCO-ARGENTINA
CREMERIA
LAS BANDURRIAS F.C.S.

CHESTER
ARGENTINO

Septiembre 10 de 1917. — La Vasco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 49113



Julio 22 de 1916. — Christián Borgen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada).

v-21 septiembre.

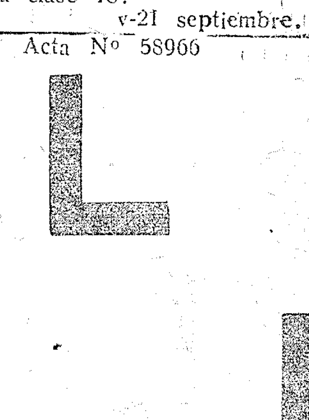
Acta Nº 58905

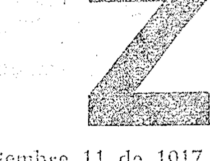


Septiembre 3 de 1917. — Jesús Rodríguez. — Para distinguir vinos, de la clase 23.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58966

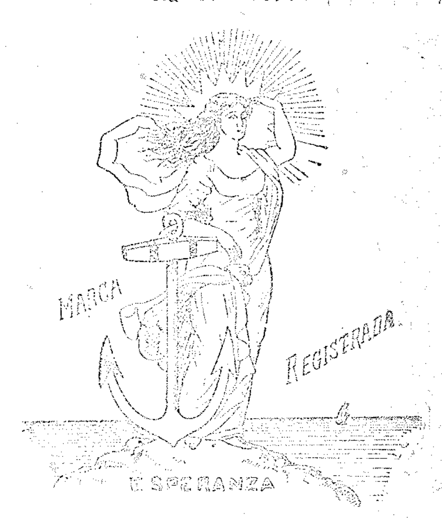




Septiembre 11 de 1917. — Federico Gallegos. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58964



Septiembre 10 de 1917. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58972

Trovador

Septiembre 11 de 1917. — López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58973

NICETOL

Septiembre 12 de 1917. — Juan Grassi — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58980

NATURA

Septiembre 12 de 1917. — Moore y Tudor — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22
v- 22 septiembre

Acta Nº 58981

PLUS ULTRA

Septiembre 12 de 1917. — Moore y Tudor — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58982

SALUS

Septiembre 12 de 1917. — Moore y Tudor — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22
v- 22 septiembre

Acta Nº 58983

CALVETTI

Septiembre 12 de 1917. — Salvador M. Torres, — Para distinguir artículos de tocador, y perfumería, en general, de la clase 16.
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58985



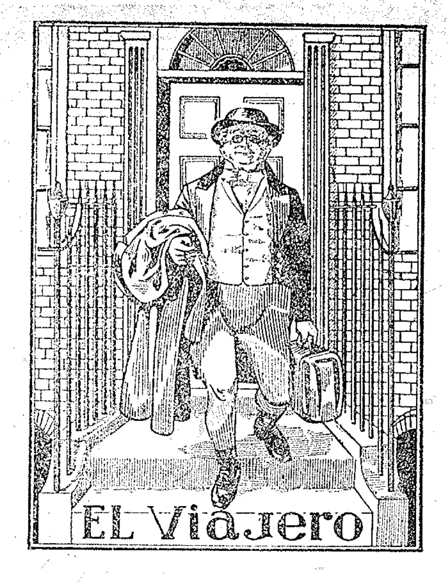
Septiembre 13 de 1917. — Francisco Jara — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
v- 22 septiembre

Acta Nº 58990



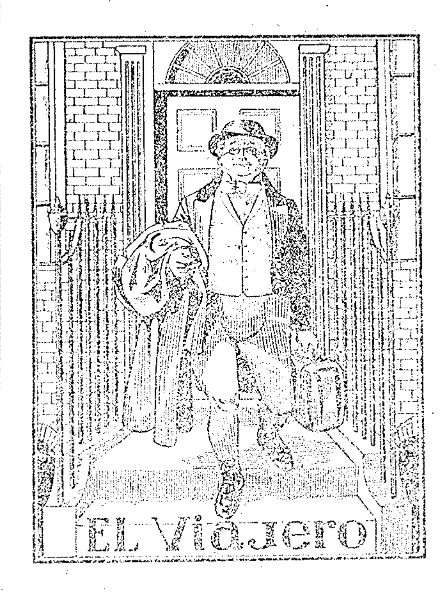
Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16.
v- 22 septiembre

Acta Nº 58991



Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58992



Septiembre 13 de 1917 — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16.
v- 22 septiembre

Acta Nº 58993



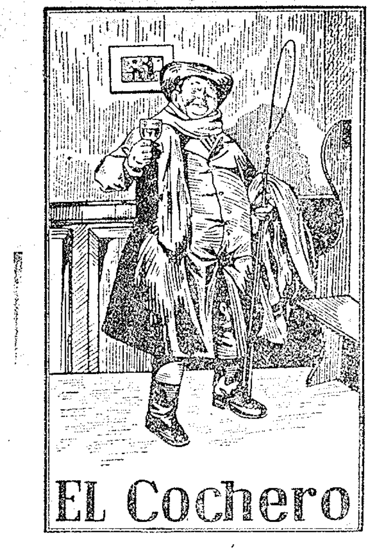
Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58987

EL BUENO

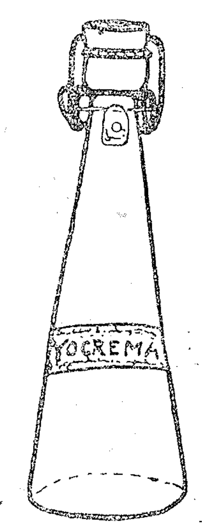
Septiembre 13 de 1917. — Bernasconi, y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58994



Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v- 22 septiembre.

Acta Nº 59000



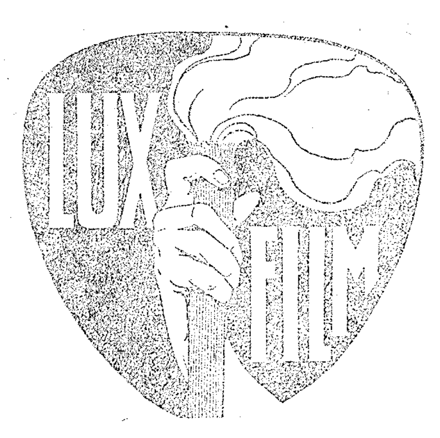
Septiembre 13 de 1917. — Ingeniero Otto Kardorf — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase).
v- 22 septiembre.

Acta Nº 59001



Septiembre 13 de 1917. — Nordyke y Marmon Company. — Automóviles y partes de los mismos, de la clase 12.
v- 22 septiembre

Acta Nº 59002



Septiembre 13 de 1917. — Carlos Morando. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58999

X. X. X.

Septiembre 13 de 1917. — Enrique González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, de la clase 13.
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58988

EL BUENO

Septiembre 13 de 1917. — Bernasconi, y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v- 22 septiembre

Acta Nº 58998

ON X

Septiembre 13 de 1917. — César E. Picasso. — Para distinguir paños, pomadas, pastas y líquidos para pulir, y limpiar toda clase de metales, de la clase 14
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58996

THE MARK
VICTOR
OF QUALITY

Septiembre 13 de 1917. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas — Para distinguir calzado en general y sus accesorios, de la clase 16
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58997

MEX

Septiembre 13 de 1917. — Anglo Mexican Petroleum Products Company, Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3
v- 22 septiembre.

Acta Nº 58971



Septiembre 11 de 1917. — Standard Oil Company Of New York. — Nafta, de la clase 3.
v-21 septiembre.

Acta Nº 58975



EL GANADOR

Septiembre 11 de 1917. — Hodgson y Simpson Limited. — Para distinguir betunes para calzados, de la clase 14.
v-21 septiembre.

José Antonio Velar, comisario — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional